

WHAT YOU SHOULD KNOW ABOUT WISCONSIN



LO QUE DEBES SABER SOBRE LAS LEYES DE WISCONSIN

TUS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES LEGALES

Presente edición compilada por
Hayley Freimuth Abogada
Nicole Marklein Abogada
Carol Chapman Abogada

Redactada originalmente por David E. McFarlane, Abogado

Publicada por State Bar of Wisconsin
5302 Eastpark Blvd.
P.O. Box 7158
Madison, WI 53707-7158
(608)257-3838

DECIMO OCTAVA EDICIÓN, 2017

(basada en la ley publicada el miércoles, 18 de octubre de 2017)
Copyright © 2017. State Bar of Wisconsin



STATE BAR OF WISCONSIN

LRE73 11/17

Índice

INTRODUCCIÓN	3
PRINCIPIOS GENERALES	3
VOTACIONES	5
SERVICIO MILITAR.....	6
SERVICIO COMO JURADO.....	8
ALCOHOL Y OTRAS DROGAS	9
CONDUCCIÓN	14
LICENCIA DE CONDUCIR	14
CONDUCCIÓN BAJO LOS EFECTOS DE SUSTANCIAS	15
ACUSACIONES PENALES	18
PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO PENAL.....	18
DELITOS SEXUALES.....	19
PRIVACIDAD EN LÍNEA, MEDIOS SOCIALES Y TEMAS RELACIONADOS	20
CONTRATOS	21
APARTAMENTOS.....	23
EMPLEO	33
PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	34
CRÉDITO	36
MATRIMONIO, DIVORCIO E HIJOS.....	38
PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y OTROS RECURSOS	42
OTROS MEDIOS DE ASISTENCIA.....	47

INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta guía es describir los cambios que se producen en los derechos y las responsabilidades legales cuando cumples 18 años y te conviertes en “adulto” conforme a las leyes de Wisconsin. El propósito es informarte sobre tus derechos y ayudarte a reconocer y evitar posibles problemas.

La guía te proporciona un resumen de algunos de los principios legales vigentes al momento de la publicación, pero no brinda asesoramiento legal. Si tienes una duda específica, debes consultar las fuentes mencionadas en la guía o hablar con un abogado.

PRINCIPIOS GENERALES

Según las leyes de Wisconsin, ¿cuándo se considera que una persona se convierte en “adulto”?

En Wisconsin, desde el punto de vista legal, te conviertes en “adulto” a los 18 años, a menos que te encuentres bajo la tutela legal de un adulto debido a una discapacidad. Sin embargo, según el derecho penal, te conviertes en adulto a los 17 años. A pesar de que a los 18 años eres lo suficientemente adulto como para formar parte del ejército, no podrás beber alcohol hasta que cumplas 21 años.

Según las leyes de Wisconsin, ¿qué significa convertirse en “adulto”?

Significa que gozas de nuevos derechos que se relacionan con la independencia completa. También adquieres nuevas responsabilidades y respondes personalmente por tus acciones.

Cuando cumpla 18 años, ¿se me confieren automáticamente todos los derechos y privilegios propios de un adulto?

La respuesta en Wisconsin es “sí”, a menos que estés encarcelado o te encuentres bajo la tutela legal de un adulto debido a una discapacidad:

- La tutela de los menores finaliza de manera automática cuando el menor cumple 18 años.
- Las personas de 18 años o más que se encuentren bajo la tutela legal de un adulto deben comunicarse con su tutor, su abogado o el tribunal, con el fin de determinar los derechos que goza bajo dicha tutela.
- Los individuos encarcelados pierden muchos de sus derechos hasta que se los libera. Cuando obtienen la libertad, dichos derechos (con algunas excepciones) se restituyen automáticamente. Si tienes dudas específicas sobre tus derechos, debes comunicarte con un abogado o un centro de acciones legales.
- Como se mencionó anteriormente, la edad legal para el consumo de alcohol es 21 años.

¿La mayoría de edad legal puede variar entre los hombres y las mujeres?

No. Esto se consideraría discriminación anticonstitucional por género. La mayoría de edad legal se alcanza cuando cumples 18 años seas hombre o mujer.

¿Las personas menores de 18 años poseen derechos?

Sí. Este tema no se trata en esta publicación. Puedes investigar sobre este tema en línea o en la biblioteca local. También puedes solicitar información a un abogado de tu comunidad. Si sospechas que tus derechos o los de alguna otra persona no se están respetando, debes comunicarte con un organismo encargado del cumplimiento de la ley, un abogado o un adulto de confianza.

¿Con qué derechos cuentas a partir de los 18 años que no poseías anteriormente?

Si eres un ciudadano de los EE. UU., ahora podrás hacer lo siguiente:

- Votar en las elecciones locales y estatales, lo que se analiza con más detalle en la sección *Votaciones* de la presente publicación.
- Prestar servicio como jurado.

La mayoría de las personas* de 18 años o más, independientemente de su ciudadanía, podrán, por lo general, hacer lo siguiente:

- Casarse sin el consentimiento de sus padres o su tutor legal.
- Hacer un testamento válido.
- Realizar un trabajo remunerado.
- Obtener una licencia de conducir (debe ser un ciudadano, residente permanente legal o residente condicional de los EE. UU.).
- Iniciar una acción judicial en su nombre.
- Celebrar un contrato (es decir, arrendar un apartamento, comprar un automóvil, solicitar un préstamo) en su nombre.
- Obtener tratamiento médico sin el consentimiento de sus padres.
- Obtener beneficios públicos por cuenta propia (si cumple los requisitos).
- Comprar y poseer armas de fuego. Aún así, se aplicarán todas las reglamentaciones federales y estatales relacionadas con las armas de fuego.
- Ser completamente independiente del control de sus padres o su tutor legal.
- Solicitar un crédito en su nombre.

* Las personas que se encuentren bajo la tutela legal de un adulto debido a una discapacidad deben comunicarse con su tutor, su abogado o el tribunal con el fin de determinar los derechos que gozan.

¿Qué responsabilidades tengo a partir de los 18 años que no poseía anteriormente?

- Las acusaciones penales se resolverán en los tribunales penales para adultos en lugar de los juzgados de menores. Esto rige a partir de los 17 años. En algunos casos, una persona de tan solo 14 años puede ser “rechazada” y ser juzgada en un tribunal penal para adultos con el fin de aplicar el derecho penal.
- Los padres o tutores legales ya no poseen la obligación de mantenerte económicamente, por lo que tú podrías ser responsable.
- Otras personas podrán iniciar una acción judicial en tu contra por los contratos que celebres.

- Otras personas podrán iniciar una acción judicial en tu contra por los daños materiales o las lesiones corporales que causes (por ejemplo, en un accidente automovilístico en el que se te considere culpable).
- Si eres un ciudadano de los EE. UU., cumples los requisitos para prestar servicio de jurado y tal vez se te solicite hacerlo.
- Todos los individuos del sexo masculino se deben inscribir en el servicio militar, lo que se analiza con más detalle en la sección Servicio militar de la presente publicación.

VOTACIONES

¿Qué requisitos debo reunir para poder votar?

Debes tener 18 años o más, debes ser un ciudadano de los EE. UU. y debes residir en Wisconsin durante 28 días antes de las elecciones. La regla de residencia no se aplica durante las elecciones presidenciales. Sin embargo, si fuiste un residente de Wisconsin durante menos de 28 días, solo podrás votar por presidente y vicepresidente. Si el día de tu decimoctavo cumpleaños coincide con el de las elecciones, podrás votar en esas elecciones.

Debes traer una prueba de identificación al centro electoral. Hay varios elementos que pueden usarse como prueba de identificación. Cualquiera de los siguientes elementos pueden usarse como prueba de identificación en un centro electoral (si no están vencidos o si vencieron después de la última votación general):

1. una licencia de conducir
2. una tarjeta de identificación estatal
3. una tarjeta de identificación emitida por uno de los servicios uniformados de los EE. UU. o
4. un pasaporte de los EE. UU.

Cualquiera de los siguientes elementos también puede usarse como prueba de identificación:

1. un certificado de nacionalización de los EE. UU. emitido al menos 2 años antes de la fecha de la votación en la que se presenta;
2. un recibo de licencia de conducir temporal que no esté vencido;
3. una tarjeta de identificación emitida por una tribu indígena reconocida en este estado;
4. una tarjeta de identificación que no esté vencida emitida por una facultad o universidad acreditadas que contenga la fecha de emisión y la firma del individuo para el cual se emitió y que contenga una fecha de vencimiento que indique que no se vencerá por más de 2 años después de la fecha de emisión, si el individuo establece que se inscribió como estudiante en la facultad o universidad en la fecha en que se presenta la tarjeta; o
5. una tarjeta de identificación para veteranos que no esté vencida y emitida por la Veterans Health Administration del Federal Department of Veterans Affairs.



¿Dónde debo votar?

El gobierno local determina los lugares de votación ("centros electorales"), normalmente una escuela, la municipalidad o un lugar similar. El secretario local (pueblo, aldea o ciudad) te podrá informar dónde puedes votar.

¿Dónde me inscribo para votar?

El gobierno local determinará los lugares de inscripción, y te podrás comunicar con el secretario local para obtener información sobre el lugar donde te puedes inscribir.

¿Puedo votar si no me inscribí antes del día de las elecciones?

Sí. Te puedes inscribir en el centro electoral el día de las elecciones. Antes de dirigirte al centro electoral, deberás comunicarte con el secretario local para saber qué documentos necesitas llevar que muestren tu dirección actual.

¿Pueden los estudiantes universitarios votar en la ciudad de la universidad a la que asisten?

Sí, siempre y cuando se inscriban en esa ciudad o realicen un cambio de domicilio de su lugar de residencia original. Debes tener en cuenta que en Wisconsin debes residir, como mínimo, 28 días en el domicilio de la ciudad donde se encuentra la universidad con el fin de poder votar en esa ciudad. Otros estados poseen requisitos de residencia diferentes. Si asistes a una universidad que no pertenece a tu estado, debes consultar con el secretario de gobierno local acerca del lugar donde te puedes inscribir para votar. De lo contrario, el lugar de residencia de un estudiante para votar se determina según el domicilio de su "vivienda", es decir, donde viven sus padres o su tutor legal.

¿Puedo votar si no me encontraré en el distrito de votación el día de las elecciones o no puedo acudir al centro electoral?

Sí. Puedes votar a distancia luego de solicitar por adelantado la autorización para utilizar un voto oficial en persona. Comunícate con el secretario local para obtener información sobre cómo votar a distancia. Debes tener en cuenta que el secretario debe recibir tu voto antes del cierre de las elecciones el día de la votación. Puedes encontrar tu secretario municipal en el sitio web MyVote de Wisconsin: myvote.wi.gov. Para eso, debes buscar tu registro de votante o debes realizar una búsqueda de tu dirección. Algunas ciudades de Wisconsin también cuentan con una votación por anticipado. Puedes comunicarte con tu secretario local para consultar si tu comunidad cuenta con votación por anticipado y qué restricciones (hora y ubicación) pueden existir.

SERVICIO MILITAR

¿Quiénes se deben inscribir para realizar el servicio militar?

Los ciudadanos y extranjeros masculinos radicados en los Estados Unidos se deben inscribir dentro de los 30 días anteriores o posteriores a su decimoctavo cumpleaños (es decir, poseen un plazo de 60 días para inscribirse). Esto se conoce como inscripción en el Servicio Selectivo.

¿A qué edad puede una persona alistarse en las Fuerzas Armadas?

A los 17 años, con el consentimiento de sus padres. Sin el consentimiento de sus padres, lo puede hacer a los 18 años. La edad máxima para alistarse varía según la rama de servicio.

¿Cómo me inscribo?

Los hombres se pueden inscribir por Internet, en www.sss.gov, en el correo, en la embajada de los EE. UU. en el extranjero o por correo electrónico. A través de la “tarjeta de recordatorio con franqueo pago”, el Servicio Selectivo se comunica por correo con todos los individuos masculinos cuando están próximos a cumplir 18 años. También hay una casilla de verificación en la solicitud de ayuda financiera federal para estudiantes mediante la cual los hombres pueden brindar su consentimiento para que el Department of Education proporcione su información al Sistema de Servicio Selectivo a los fines de inscripción. Al momento de la inscripción, no se realizarán exámenes físicos ni clasificaciones. Muchas escuelas secundarias también poseen un miembro del personal o docente que cumple la función de secretario de admisiones del Servicio Selectivo.

¿Se emitirán notificaciones de reclutamiento cuando me inscriba?

No. Si se lleva a cabo un reclutamiento, te lo informarán en ese momento. Te notificarán que debes presentarte para que te efectúen un examen físico y lleven a cabo el procesamiento de datos. También te proporcionarán información sobre posibles exenciones y prórrogas.

¿Qué sucede si me considero un “objeto de conciencia”?

Aún así, deberás completar el formulario de inscripción, pero podrás indicar que eres un objeto de conciencia. Conforme a la leyes federales, todos aquellos que se “opongan conscientemente a participar en la guerra de cualquier manera” debido a su formación y creencias religiosas estarán exentos del entrenamiento o servicio como combatiente. Según lo estipulado en la legislación federal, la frase “formación y creencias religiosas” es mucho más que una perspectiva filosófica, sociológica o política, o simplemente un código moral personal. Si se produce un reclutamiento y se le solicita a un objeto de conciencia que preste sus servicios en el ejército, esta persona tendrá la oportunidad de presentar una petición para obtener una exención.

¿Qué puede suceder si no me inscribo?

Si no te inscribes, esto se considerará un delito federal sancionado con hasta cinco años de prisión o una multa de hasta USD 250,000. Si deseas solicitar asistencia financiera federal para asistir a la universidad, la ciudadanía o la participación en programas federales de asistencia para la capacitación laboral, quizás debas presentar una prueba de inscripción.

¿Tengo que hacer algo después de inscribirme?

Hasta el 1 de enero del año en el que un hombre cumple 26 años, este deberá notificar al Servicio Selectivo, dentro de los 10 días siguientes, todo cambio en la información que se proporciona en la tarjeta de inscripción, incluidos los cambios de domicilio. Los cambios se podrán informar por Internet, en www.sss.gov, o bien se podrá completar un formulario de cambio de domicilio del Servicio Selectivo en el correo o llamar al 1-888-655-1825.

SERVICIO COMO JURADO

Si me llaman para prestar servicio como jurado, ¿estoy obligado a hacerlo?

Sí, a menos que el tribunal te exima por alguna razón especial. Esta es una de las responsabilidades que adquieres cuando te conviertes en adulto.

¿Qué requisitos debo cumplir para prestar servicio como jurado?

Debes tener 18 años o más, debes ser un ciudadano de los EE. UU., debes vivir en el condado en el que te convocan para prestar este servicio, debes saber leer y comprender el idioma inglés, y no debes sufrir una enfermedad o discapacidad que te impida desempeñarte como jurado. Los individuos condenados por un delito mayor que no recuperaron sus derechos civiles no pueden formar parte del jurado.



¿Cómo se les informa a las personas que deben prestar servicio como jurado?

Una vez al año, se confecciona una lista con los nombres de los posibles miembros del jurado. Se les envían cuestionarios a estas personas para determinar si cumplen los requisitos necesarios. Antes de que se necesite el jurado, se seleccionan los nombres de la lista de manera aleatoria, y se les informa a estas personas que se deben presentar en el tribunal. Esta será la lista de candidatos del jurado de la que se seleccionarán los miembros del jurado.

¿Todas las personas que se encuentren en la lista de candidatos del jurado prestarán servicio como jurado?

No. Se seleccionan más personas de las que se necesitarán, ya que algunas de ellas se excluyen automáticamente, y es posible que el juez o los abogados excluyan a algunas otras.

- ¿Por qué razón es posible que un juez excluya a una persona?
- El juez excluirá a posibles miembros del jurado si:
 - son parientes consanguíneos o políticos de alguna persona involucrada en el caso o de los abogados;
 - poseen un interés económico en el caso;
 - ya emitieron una opinión sobre el caso acerca del que se debe tomar una decisión;
 - poseen una preferencia o un prejuicio que no les permitiría tomar una decisión justa e imparcial sobre el caso.

El juez también podrá excluir a ciertas personas si la prestación del servicio como jurado causa demasiados inconvenientes o dificultades excesivas, o si se presentan otras circunstancias especiales.

¿Es posible que se excluyan automáticamente a ciertas personas debido a sus trabajos?

No. No se puede excluir a las personas automáticamente debido a su ocupación.

¿Es posible que los estudiantes de escuelas secundarias de 18 años o más presten servicio como jurado?

Sí.

¿De qué manera se seleccionan las personas de la lista de candidatos del jurado?

Los nombres se seleccionan de forma aleatoria entre aquellos que se hayan convocado para prestar servicio como jurado. El juez realizará preguntas generales y excluirá a ciertas personas por las razones que se mencionaron anteriormente. Las partes, o sus respectivos abogados, luego realizarán preguntas y podrán solicitar al juez que excluya a alguna persona si existiera alguna razón en particular como preferencia, prejuicio o interés económico en el caso. Cada una de las partes, por lo general, puede eliminar a tres personas de la lista por cualquier motivo o sin motivo alguno.

¿Las personas que forman parte de un jurado pueden experimentar pérdidas en sus ingresos?

Eso depende del empleador. Los empleadores tienen la obligación de proporcionar a los empleados el tiempo necesario para que puedan prestar servicio como jurado, pero no tienen la obligación de seguir pagando sus salarios.

¿Es el condado el encargado de pagarles a los jurados?

Sí, y a las tarifas también las establece cada condado, las que no deben ser inferiores a USD 16 por día, más el pago por milla recorrida, a una tasa que el estado ajusta periódicamente.

¿Durante cuánto tiempo se solicita que las personas presten servicio como jurado?

Generalmente, durante 5 días como máximo en un período de 2 años. Sin embargo, si se necesitara más tiempo para un caso específico, se le podría solicitar a un miembro del jurado que cumpla su función durante más tiempo. Los jueces locales también podrían reglamentar un período más prolongado, que no puede superar los 10 días en un período de dos años.

ALCOHOL Y OTRAS DROGAS

¿Puede el estado cambiar la edad mínima para el consumo de alcohol?

Sí. El hecho de comprar cerveza o bebidas alcohólicas se considera un privilegio más que un derecho, por lo que el estado puede cambiar la edad mínima para el consumo de alcohol.

¿Es posible que la edad mínima para el consumo de alcohol sea diferente para la cerveza y el resto de las bebidas alcohólicas?

Sí. Sin embargo, luego de la aprobación de la ley National Minimum Drinking Age Act de 1984, todos los estados decidieron que 21 sería la edad mínima para el consumo de alcohol tanto para la cerveza como para el resto de las bebidas alcohólicas.

¿Cuál es la edad legal mínima para el consumo de alcohol actual en Wisconsin?

Veintiún años.

¿Cuáles son algunos de los ejemplos de violaciones de las leyes sobre el consumo de alcohol de Wisconsin por parte de menores de edad?

- Obtener o intentar obtener bebidas alcohólicas.
- Poseer o consumir bebidas alcohólicas cuando no están acompañados por un padre, tutor o cónyuge que cumpla con la edad legal mínima para el consumo de alcohol.
- Encontrarse en locales autorizados para la venta de bebidas alcohólicas sin la presencia de un padre, tutor o cónyuge que cumpla con la edad legal mínima para el consumo de alcohol.
- Mentir acerca de la edad real con el fin de obtener bebidas alcohólicas.
- Llevar, obtener, realizar, alterar, duplicar o presentar una tarjeta de identificación falsa.
- Tener bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones escolares, a menos que se cuente con un permiso por escrito del administrador de la escuela en las actividades patrocinadas por esta y que sea coherente con las leyes estatales vigentes.

¿Existe alguna situación en la que se permite, a nivel legal, la presencia de un menor en algún comercio que esté autorizado para vender bebidas alcohólicas?

Sí. Esto se permite en los siguientes casos: (1) cuando el menor está acompañado por el padre, tutor o cónyuge que cumple con la edad legal mínima para el consumo de alcohol; (2) cuando una persona tiene 18 años, como mínimo, y ha sido contratada para proporcionar entretenimiento; (3) en los momentos en los que el comercio decide que no se consumirá, venderá ni distribuirá alcohol, y se notifica a la policía local, por adelantado, que se permitirá la presencia de menores de edad en las instalaciones; (4) cuando trabajas en alguno de estos lugares; (5) cuando compras alimentos o bebidas sin alcohol y te retiras del lugar luego de la compra; y (6) en diferentes lugares como restaurantes, hoteles, canchas de bolos y campos de atletismo o edificios públicos.

¿Cuáles son las sanciones que se aplican por violaciones de las leyes sobre el consumo de alcohol en Wisconsin por parte de menores de edad?

El tribunal podrá imponer una o más sanciones por cada una de las violaciones en las que la persona que cometió el delito no estaba conduciendo. Las sanciones que se aplican a dichas violaciones se mencionan en los cuadros de las páginas 11 y 12.

Los programas laborales supervisados consisten en realizar trabajos remunerados o trabajo comunitario no remunerado administrado por un departamento de bienestar público o un organismo comunitario del condado. El Department of Transportation mantiene un registro de las sanciones y violaciones de las leyes sobre el consumo de bebidas alcohólicas que involucran a menores de edad durante al menos dos años. Si a una persona se le aplica una suspensión o revocación de licencia de conducir por haber consumido alcohol siendo menor de edad y no posee la licencia, la suspensión o revocación comenzará a tener vigencia cuando se expida dicha licencia.

¿Las leyes sobre el consumo de alcohol de Wisconsin mencionan la concentración de alcohol en sangre en los menores de edad que conducen?

Sí. Toda persona menor de 21 años está sujeta a una ley de sobriedad absoluta. Si una persona menor de 21 años está conduciendo y se comprueba que tiene concentración de alcohol en sangre, su licencia de conducir se suspenderá durante 3 meses y dicha persona

estará sujeta a una multa de USD 200. Si en el vehículo hay un pasajero menor de 16 años, la sanción será más severa y la suspensión aumentará a 6 meses y la multa a USD 400. Si la concentración de alcohol en sangre es del 0.08 por ciento o más, se aplicarán las sanciones que se describen en la sección de conducción en estado de ebriedad. Si no se realiza un examen químico para comprobar la presencia de alcohol, la licencia del conductor se revocará por 6 meses (o 12 meses si hay un menor de 16 años en el vehículo).

¿Existe algún otro punto de las leyes sobre el consumo de alcohol que deba conocer?

Sí. Si se producen violaciones a las leyes sobre el consumo de alcohol 3 meses antes de tu decimoctavo cumpleaños o menos, es posible que te transfieran del juzgado de menores al fiscal de distrito para que te juzguen como adulto. Para probar tu identidad y la edad que tienes, además de la tarjeta de identificación, la licencia de conducir con fotografía emitida por el Department of Transportation se podrá utilizar como identificación oficial. La prueba escrita para obtener la licencia de conducir incluirá preguntas relacionadas con el consumo de alcohol.

¿Qué tipos de leyes se aplican al consumo de otro tipo de drogas?

En enero de 1990, el estado revisó muchas de las leyes relacionadas con el consumo de drogas y decidió que las sanciones por la posesión, el uso, la fabricación o la venta de sustancias controladas sean más estrictas. La mayoría de las violaciones podrían dar como resultado grandes multas y largos períodos en la cárcel o prisión.

¿De qué manera se relacionan las ordenanzas locales sobre el consumo de marihuana con esas leyes estatales?

Los condados, las aldeas y las ciudades pueden establecer ordenanzas locales que regulen la aplicación de multas por posesión de 25 gramos o menos de marihuana. Las ordenanzas locales no se pueden utilizar en los casos de las segundas infracciones o en el caso de posesión de más de 25 gramos.

¿Existe alguna ley especial que se aplique a los menores que participen junto con los adultos en actividades relacionadas con drogas ilegales?

Sí. Si un adulto permite que un menor participe en la fabricación o venta de drogas ilegales, es posible que se aplique una multa de USD 25,000 o una sentencia de prisión de 12 años y medio. Si un adulto distribuye o entrega una sustancia controlada a una persona de 17 años o 3 años menor, como mínimo, la sanción podrá aumentar a 5 años más de prisión.

¿Qué leyes se aplican a la parafernalia de drogas?

Las leyes estatales definen la "parafernalia de drogas" como todo equipo, producto y material que se utiliza o que se intenta utilizar para plantar, cultivar, producir, procesar, probar, envasar, almacenar o introducir en el cuerpo humano una sustancia controlada. La posesión de parafernalia de drogas está sujeta a hasta 30 días de prisión o una multa de hasta USD 500. La fabricación o entrega de parafernalia de drogas está sujeta a hasta 90 días de prisión o una multa de hasta USD 1,000.

La entrega de parafernalia de drogas a una persona de 17 años o 3 años menor, como mínimo, está sujeta a hasta 9 meses de prisión o una multa de hasta USD 10,000. Si la parafernalia de drogas en cuestión está relacionada con la metanfetamina, las posibles sanciones aumentarán a 6 años de prisión y una multa de USD 10,000. La entrega de parafernalia de drogas a una persona de 17 años o menor está sujeta a una multa de USD 25,000 o 12 años y medio de prisión.

**DELITOS RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE ALCOHOL DE MENORES Y SANCIONES RELACIONADAS
(A PARTIR DE LA LEY 100 DE 2009, 1 DE JULIO DE 2010)**

Condena	Multa o embargo⁵	Revocación o suspensión de la licencia de conducir	Programa laboral supervisado	Orden judicial de aplazamiento de sentencia¹	Evaluación¹	Puntos de demérito
Lev Absolute Sobriety "Not a Drop" (para menores de 21 años) [346.63 (2m)]	USD 200 ⁶ de multa [346.65(2q)]	Suspensión de 3 meses ³ [343.30(p)] Ocupacional: inmediatamente				4 [343.32(2)(bi)]
Ordenanza de consumo de alcohol de menores (que fingen o declaran una edad falsa) (de 17 a 20 años) [125.07(4)(a)] u ordenanza local	1.º: embargo de USD 250-USD 500 2.º en el año: USD 300-USD 500 3.º en el año: USD 500-USD 750 4.º y posteriores en el año: USD 750-USD 1,000 [125.07(4)(bs)]	1.º: de 30 a 90 días de suspensión ⁴ 2.º: hasta 1 año de suspensión ² 3.º y posteriores: hasta 2 años de suspensión ² [343.30(c)(b)]	Si, opción del tribunal como alternativa [125.07(4)(bs)]	Si, opción del tribunal como alternativa [125.07(4)(e)2]	Obligatoria, si el tribunal ordena un aplazamiento de la sentencia [125.07(4)(e)2a]	
Ordenanza de consumo de alcohol juvenil (que fingen o declaran una edad falsa) (menores de 17 años) [125.07(4)(a)] u ordenanza local	1.º: embargo de USD 250-USD 500 2.º en el año: USD 300-USD 500 3.º y posteriores en el año: USD 500 [938.344(2b)(a)-(c)]	1.º: de 30 a 90 días de suspensión ⁴ 2.º: hasta 1 año de suspensión ² 3.º y posteriores: hasta 2 años de suspensión ² [343.30(c)(b)]	Si, opción del tribunal como alternativa [938.344(2b)]	Si, opción del tribunal como alternativa [938.344(2g)(e)]	Obligatoria, si el tribunal ordena un aplazamiento de la sentencia [938.344(2g)(a)1]	
Ordenanza de consumo de alcohol de menores (que poseen o consumen alcohol) (de 17 a 20 años) [125.07(4)(b)] u ordenanza local	1.º: embargo de USD 100-USD 200 2.º en el año: USD 200-USD 300 3.º en el año: USD 300-USD 500 4.º y posteriores en el año: USD 500-USD 1,000 [125.07(4)(c)]	1.º: de 30 a 90 días de suspensión ⁴ 2.º: hasta 1 año de suspensión ² 3.º y posteriores: hasta 2 años de suspensión ² [343.30(c)(b)]	Si, opción del tribunal como alternativa [125.07(4)(c)]	Si, opción del tribunal como alternativa [125.07(4)(e)2]	Obligatoria, si el tribunal ordena un aplazamiento de la sentencia [125.07(4)(e)2a]	

<p>Ordenanza de consumo de alcohol juvenil (que poseen o consumen alcohol) (de 17 a 20 años) [125.07(4)(b)] u ordenanza local</p>	<p>1.: embargo de hasta USD 50 2.º en el año: hasta USD 100 3.º y posteriores en el año: hasta USD 500 [938.344(2)(a)-(c)]</p>	<p>1.º: de 30 a 90 días de suspensión⁴ 2.º: hasta 1 año de suspensión² 3.º y posteriores: hasta 2 años de suspensión² [343.30(6)(b)]</p>	<p>Si, opción del tribunal como alternativa [938.344(2)]</p>	<p>Obligatoria, si el tribunal ordena un aplazamiento de la sentencia [938.344(2g)(a)1]</p>
<p>Menor con tarjeta de identificación falsa (que la utiliza o posee) (de 17 a 20 años) [125.085(3)(b)]</p>	<p>embargo de USD 300-USD 1,250 [125.085(3)(bd)]</p>	<p>Suspensión de 30 a 90 días⁴ [343.30(6)(bm)]</p>	<p>Si, opción del tribunal como alternativa [125.085(3)(bd)]</p>	
<p>Joven con tarjeta de identificación falsa (que la utiliza o posee) (menor de 17 años) [125.085(3)(b)]</p>	<p>1.: embargo de USD 100-USD 500 2.º en el año: USD 300-USD 500 3.º y posteriores en el año: USD 500 [938.344(2d)(a)-(c)]</p>	<p>1.º: de 30 a 90 días de suspensión⁴ 2.º: hasta 1 año de suspensión² 3.º y posteriores: hasta 2 años de suspensión² [343.30(6)(b)]</p>	<p>Si, opción del tribunal como alternativa [938.344(2d)]</p>	<p>Obligatoria, si el tribunal ordena un aplazamiento de la sentencia [938.344(2g)(a)1]</p>
<p>Presencia de estupefacientes en el vehículo (personas menores de edad) [346.93]</p>	<p>embargo de USD 20-USD 400 [346.93(2g)]</p>	<p>1.º: de 30 días a 1 año de suspensión 2.º: hasta 1 año de suspensión² 3.º y posteriores: hasta 2 años de suspensión² [343.30(6)(b)]</p>		

¹ Si el demandado está de acuerdo, el tribunal podría ordenar un aplazamiento de la sentencia condicionada a la evaluación voluntaria de Alcohol and Other Drug Abuse (AODA) y la participación en un programa de educación sobre el abuso de alcohol aprobado por el tribunal, o la inscripción en un programa de tratamiento. Sin embargo, el tribunal no podrá aplazar, anular ni modificar una suspensión de licencia de conducir obligatoria.

² La suspensión es facultativa para el primer delito, pero obligatoria para el segundo y los posteriores dentro de los 12 meses siguientes, cuando se trata de un vehículo motorizado.

³ El embargo, los costos y el período de suspensión se duplicarán si un pasajero menor de 16 años se encontraba dentro del vehículo cuando se cometió el delito. [343.30(1p), 346.65(2q)]

⁴ Si una persona no posee una licencia válida en el momento del pronunciamiento de la sentencia legal, el período de suspensión comenzará a partir de la fecha en la que la persona cumpla los requisitos por primera vez para expedirle, renovarle o reinstaurarle la licencia de operador. [343.30(6)(b),(d)]

⁵ Se aplicarán tarifas, cargas y recargos adicionales.

¿El estado aplica un impuesto sobre las drogas ilegales?

Sí. Una persona que posee, fabrica o entrega, de manera ilegal, sustancias controladas a otras personas debe pagar un impuesto al estado. El impuesto varía según el tipo y la cantidad de la sustancia controlada. Si no se paga el impuesto, se aplicará una condena penal y una multa de hasta USD 10,000, o 6 años de prisión.

¿Cómo funciona este sistema?

Un traficante debe pagar el impuesto al State Department of Revenue, que es el encargado de emitir un arancel. El departamento debe mantener registros confidenciales de los nombres de las personas que pagan el impuesto.

¿Por qué creó el estado este impuesto?

La aplicación de un impuesto sobre las drogas ilegales permite implementar sanciones y multas adicionales que se podrían aplicar si no se realiza el pago del impuesto anteriormente mencionado. Las violaciones al derecho tributario derivarán en cargas tributarias duplicadas, más intereses y sanciones. El estado podrá confiscar las propiedades de aquellas personas que no paguen el impuesto.

CONDUCCIÓN

LICENCIA DE CONDUCIR

¿Poder conducir es un derecho o un privilegio?

Es un privilegio que el estado puede controlar.

¿Cualquier persona puede obtener una licencia de conducir?

No. Debes tener al menos 16 años y cumplir otros requisitos, que se mencionan a continuación. Toda persona que conduzca un vehículo motorizado o una motocicleta en la vía pública de Wisconsin debe contar con una licencia de conducir.



¿Cómo puedo obtener una licencia de conducir?

Puedes obtener una licencia de conducir clase D (autos y camiones) de Wisconsin si:

- tienes al menos 16 años;
- puedes presentar las pruebas de tu nombre, fecha de nacimiento, identidad, residencia en Wisconsin y ciudadanía de los EE. UU. (u otra condición de inmigración legal);
- aprobaste las pruebas necesarias para obtener la licencia de conducir;
- entregaste la licencia de conducir o tarjeta de identificación de otro estado;
- no te suspendieron o revocaron la licencia en otro estado;
- cumples con los requisitos físicos y médicos necesarios para el tipo de licencia de conducir que solicitas;
- pagas las tarifas necesarias.

¿Qué es una licencia de conducir provisoria?

Una licencia provisoria es aquella que se otorga a un conductor que tiene menos de 3 años de experiencia en conducir, independientemente de su edad. Vence a los dos años del siguiente cumpleaños del solicitante. En el reverso de las licencias provisorias se mencionan ciertas restricciones que se aplican a la licencia. Lo que es más importante, durante el período en el que se posee una licencia provisional, los puntos de demérito que se apliquen por las infracciones de tránsito se duplicarán luego de la primera condena.

¿Qué es el sistema de licencia de conducir graduada (Graduated Driver License, GDL)?

El sistema de licencia de conducir graduada es un programa mediante el cual los conductores novatos adquieren conocimiento y experiencia para conducir bajo la supervisión de un guía capacitado, lo que les permite mejorar a lo largo del proceso de aprendizaje.

¿La ley de GDL modifica los requisitos de educación vial?

No. Los requisitos de educación vial no se modifican. La ley de GDL te exige que dediques más tiempo a la conducción del que ya tienes adquirido gracias a la educación vial.

¿Qué edad debo tener para que la GDL no se aplique a mi caso?

Las restricciones de la GDL ya no se aplican ni bien cumples 18 años.

Para obtener más información sobre los cambios de la ley de GDL, comunícate con el Department of Transportation de Wisconsin.

¿Los padres siguen siendo responsables por los accidentes de sus hijos cuando son mayores de 18 años?

Generalmente, no. Esto no se aplica incluso cuando los padres firman como garantes la primera vez que sus hijos obtienen una licencia. La responsabilidad de un garante finaliza cuando el menor cumple 18 años. Ten en cuenta que el propietario del vehículo involucrado en el accidente será responsable desde el punto de vista financiero si el propietario le dio permiso al conductor para usar el vehículo.

¿Es obligatorio que todos los conductores tengan un seguro de automóviles?

Sí, y debes poseer un comprobante del seguro cuando conduces. Finalmente, tal vez se te solicite que muestres el comprobante del seguro para poder obtener una licencia ocupacional o para restituir los privilegios operativos o la matricula del vehículo que se habían revocado.

CONDUCCIÓN BAJO LOS EFECTOS DE SUSTANCIAS

¿Qué sucede si se detiene a una persona por conducir en estado de ebriedad?

Sin hacer un arresto, el agente te podría solicitar que realices pruebas de sobriedad en el terreno o que te sometas a un control de alcoholemia preliminar. Te puedes negar a efectuar esta prueba, y tu licencia no se revocará ni te aplicarán otra sanción. El agente puede considerar el hecho de que te rehúses a realizar la prueba como un factor para decidir si se debe llevar a cabo un arresto o no, pero no podrá arrestarte solo porque te niegues a realizar las pruebas de sobriedad en el terreno.

Si te arrestan, el agente te podrá solicitar una prueba de orina, sangre o aliento. El agente es quien decide el tipo de prueba y te informará que se considerará que diste tu consentimiento para realizar la prueba elegida, que si no realizas la prueba, tu licencia se revocará y que podrás realizar una prueba que elijas por tu cuenta, además de someterte a la prueba que el agente te solicite.

Si te sometes a una prueba y el resultado muestra una concentración de alcohol en sangre de 0.08 % o más, el agente emitirá una multa, te retirará la licencia y te informará que luego de un período de espera de 30 días, se suspenderá tu licencia durante 6 meses. Cuentas con 10 días para solicitar una audiencia para cuestionar el resultado de la prueba.

Si te rehúas a realizar la prueba que seleccionó el agente, este te entregará una notificación de intención de revocar tu licencia. Cuentas con 10 días para solicitar una audiencia para analizar las razones por las que te has negado a hacerlo. Si no solicitas una audiencia, tu licencia se revocará (a) durante 1 año y dicho período comenzará 30 días luego de que te hayan arrestado por haberte negado por primera vez; (b) durante 2 años si te niegas por segunda vez, o condena en 5 años; y (c) durante 3 años si te niegas por tercera vez, o condena en 5 años.

¿Cuáles son las sanciones que se aplican por conducir en estado de ebriedad?

Primer delito: embargo de USD 150 a USD 300, recargo de USD 435 para programas de mejora de conducción, determinación de la sanción del 15 %, trabajo de servicio comunitario, suspensión de la licencia de 6 a 9 meses, evaluación de una agencia de consumo de alcohol, cumplimiento con la recomendación que se realiza durante el tratamiento, 6 puntos en el expediente de conducción e indemnización por los daños causados. Además, si tu concentración de alcohol en sangre es de 0.15 % o más, el tribunal ordenará la instalación de un dispositivo de bloqueo del encendido en todo vehículo que poseas o utilices durante un período de 1 año y puede ordenar que participes en un programa de monitoreo de sobriedad diario. El hecho de infringir la orden de bloqueo del encendido de un vehículo se considera un delito penal sancionado con multa y encarcelamiento de hasta 6 meses y una extensión de 6 meses al tiempo que debes tener el dispositivo de bloqueo en tu vehículo.

Si en el vehículo hay un pasajero menor de 16 años en el momento de la violación, el primer delito se considerará delito penal. Las sanciones son las mismas que se aplican para los segundos delitos.

Segundo delito dentro de los 10 años: encarcelamiento obligatorio durante al menos 5 días (y hasta 6 meses), multa de USD 350 a USD 1,100, determinación de la sanción, recargo para programas de mejora de conducción y revocación de la licencia de 12 a 18 meses, evaluación sobre el consumo de alcohol y cumplimiento con la recomendación que se realiza durante el tratamiento, 6 puntos en el expediente de conducción, indemnización y una orden del tribunal para la instalación de un dispositivo de bloqueo del encendido por un mínimo de 1 año y un máximo de 18 meses. Es posible que también esté disponible el programa Safe Streets (Calles seguras), que reemplaza parte del encarcelamiento con una participación en un programa de tratamiento.

Tercer delito: encarcelamiento obligatorio de 45 días como mínimo y 1 año como máximo, multa de USD 600 a USD 2,000, revocación de la licencia durante 3 años y dispositivo de bloqueo del encendido en el vehículo hasta 3 años. Las otras sanciones son las mismas, incluido el programa Safe Streets. Las multas mínimas y máximas se aumentan si existiera un mayor nivel de concentración de alcohol.

Las sanciones serán cada vez más severas si una persona comete más de 3 delitos, incluida la revocación de la licencia por 5 años y la confiscación del automóvil si la persona declarada culpable por conducir en estado de ebriedad es la propietaria. Lo que es más, si en el vehículo hay un pasajero menor de 16 años en el momento de la violación, la multa y las encarcelaciones se duplicarán.

¿Qué sanciones se aplican a las personas que se niegan a realizar la prueba solicitada por el agente?

La primera vez que una persona se niega de manera inadecuada dará como resultado la revocación de la licencia por 1 año y una evaluación por parte de una agencia de consumo de alcohol que exija el cumplimiento con la recomendación que se realiza durante el tratamiento. Un plan de tratamiento podría incluir un tratamiento hospitalario por abuso de drogas o alcohol. El tribunal ordenará la instalación de un dispositivo de bloqueo del encendido en todo vehículo que poseas o utilices durante un período de 1 año, que comienza después de la restitución de tu licencia, o un año de participación en el programa de monitoreo de sobriedad diario.

La segunda vez que una persona se niega de manera inadecuada o se la condena dentro de los 10 años tendrá como resultado una revocación de la licencia de 2 años con una evaluación de la agencia de consumo de alcohol y la instalación obligatoria de un dispositivo de bloqueo del encendido o la participación en un programa de monitoreo de sobriedad diario durante un período de hasta 2 años. La tercera vez que una persona se niega de manera inadecuada o se la condena tendrá como resultado una revocación de la licencia de 3 años y la instalación obligatoria de un dispositivo de bloqueo del encendido o la participación en un programa de monitoreo de sobriedad diario durante hasta 3 años. Una negación se considera como una anterior condena por conducir en estado de ebriedad si te arrestan por cometer otro delito por conducir en este estado en el futuro.

¿Qué es una licencia ocupacional y cómo puedo obtener una?

Si tu licencia se suspendió o revocó por alguna razón, puedes solicitar que el tribunal te proporcione una licencia en el caso de que sea esencial para ti conducir por el trabajo que realizas o la escuela a la que asistes. La licencia será válida en horarios limitados, durante no más de 12 horas al día y 60 horas a la semana, y en ciertas áreas o rutas. Debes presentar un certificado donde se especifique que cuentas con un seguro de automóviles (este seguro no es el seguro típico de automóviles). Si se violan los límites especificados en la licencia ocupacional, la licencia se revocará inmediatamente por un período que no será superior a 6 meses. Existe un período de espera antes de que puedas obtener una licencia ocupacional. La duración del período de espera depende de la naturaleza de la violación y la cantidad de violaciones que hayas cometido.

¿Las leyes sobre la conducción en estado de ebriedad solo se aplican a automóviles y camiones?

No, también se aplican a motocicletas, ciclomotores, motos de nieve, vehículos todo terreno, botes, otras embarcaciones con motor y tablas de esquí náutico.

Si me revocan la licencia, ¿cómo la puedo obtener nuevamente?

Debes pagar una tarifa de restitución (en la actualidad de entre USD 60 y USD 200, según la causa de la revocación) y presentar pruebas de responsabilidad financiera ante el Department of Transportation. Esto normalmente implica demostrar que posees un seguro de responsabilidad adecuado. Si tu licencia se revocó por conducir en estado

de ebriedad, también deberás presentar pruebas de que te sometiste a una evaluación sobre consumo de alcohol, comenzaste el tratamiento recomendado e instalaste el dispositivo de bloqueo de encendido solicitado.

ACUSACIONES PENALES

PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO PENAL

¿En qué situaciones se puede imputar a una persona en un tribunal para adultos con jurisdicción penal?

A partir de los 17 años, si te arrestan por una acusación penal (delito menor o delito mayor), serás juzgado en un tribunal para adultos con jurisdicción penal. Si te encuentran culpable, te pueden aplicar una multa o enviar a la cárcel o prisión. Tendrás antecedentes penales como adulto. El fiscal podrá solicitar al tribunal el permiso necesario para imputar a una persona menor de 17 años como si fuera un adulto, bajo ciertas circunstancias.



Si se arresta a una persona por cometer un delito penal, ¿qué deben hacer los agentes que efectúan el arresto?

Si te arrestan, es posible que la policía verifique si tienes armas y te lleven a una comisaría. Se te informará sobre tus derechos según la Constitución de los EE. UU., lo que se denomina normalmente advertencias Miranda. Ni bien solicites expresamente la presencia de un abogado, la policía ya no te podrá hacer más preguntas. Los derechos importantes para recordar son el derecho a no hablar con la policía, a menos que sea para brindar la información de identificación, y el derecho a que haya un abogado presente. Si no cuentas con los recursos necesarios para contratar un abogado, el tribunal te designará uno.

¿Cuáles son los puntos fundamentales que debe recordar una persona si la arrestan?

Debes recordar que tienes derecho a contar con la presencia de un abogado. Una vez que hayas brindado la información de identificación, puedes negarte a hacer declaraciones o hablar sobre el caso con otras personas. Por otro lado, puedes elegir responder las preguntas, firmar papeles o realizar pruebas. Sin embargo, toda información que proporciones voluntariamente se podrá utilizar como prueba en tu contra en el tribunal. Los agentes encargados del cumplimiento de la ley no podrán obligarte a responder preguntas ni amenazarte para que lo hagas, ni podrán ofrecerte indulgencia a cambio de declaraciones escritas u orales. Una vez que en la cárcel se realice el proceso de registro oficial, podrás solicitar hablar con un defensor público.

¿En qué momento, luego de ser arrestada, una persona se debe presentar ante un juez?

Una vez que te arrestan y procesan, deberás "comparecer por primera vez" antes el juez dentro de un período razonable. Este período abarcará, normalmente, las 24 horas posteriores, a menos que te hayan arrestado durante el fin de semana o un feriado, en cuyo caso la comparecencia inicial se llevará a cabo el primer día hábil siguiente.

¿Qué es una fianza?

La fianza es el procedimiento creado para garantizar que te presentes en el tribunal. En algunas ocasiones, el tribunal solicitará un depósito de garantía: acuerdas pagar un determinado monto de dinero si no te presentas en el tribunal o si violas alguna otra condición de la fianza, como no tener contacto con la presunta víctima. Algunas veces, el tribunal te solicitará que deposites una cantidad específica de dinero a nombre del secretario del juzgado. A veces el tribunal permite un depósito de garantía, un título de propiedad de un vehículo o una escritura de una vivienda. Normalmente un familiar debe conseguir los fondos, depositar el dinero y luego presentar el recibo para que te liberen.

¿Qué sucede si una persona no cuenta con los recursos necesarios para contratar a un abogado?

Lo primero que debes decir cuando te presentas por primera vez en el tribunal es que deseas hablar con algún integrante de la Defensoría Pública. En la mayoría de los casos, el tribunal pospondrá el caso y te proporcionará el domicilio y el teléfono del defensor público local.

DELITOS SEXUALES

¿Qué es una agresión sexual?

Una agresión sexual es todo contacto sexual sin consentimiento. Cuando se habla de contacto, no se hace referencia al acto sexual específicamente.

¿Qué significa “contacto sexual”?

Se produce cada vez que se tocan de manera intencional las partes íntimas de una persona con el fin de humillarla o excitarla sexualmente.

¿Qué significa “consentimiento”?

En este caso, consentimiento hace referencia a las palabras o comportamientos específicos de una persona que es legalmente capaz de brindar su consentimiento informado, mediante los cuales demuestra que llegó a un acuerdo negociado libremente para tener contacto sexual con otra persona. Ninguna persona menor de 18 años, o que se encuentre bajo la influencia del alcohol o de otro tipo de drogas, es legalmente capaz de prestar su consentimiento. La diferencia de edad entre los integrantes de la pareja no modifica la incapacidad del menor de prestar su consentimiento legalmente.

¿Cuáles son las sanciones que se aplican por agresión sexual?

Eso depende de la naturaleza y la gravedad de la agresión. La mayoría de las agresiones sexuales se consideran delitos graves, que es el tipo de delito penal más serio, y que podría dar como resultado una sentencia de prisión prolongada.

¿Es posible que una agresión sexual tenga lugar en un matrimonio?

Sí. Una agresión sexual puede producirse entre un marido y su esposa. La cuestión es si hubo o no consentimiento para que se lleve a cabo el contacto sexual.

¿Cuáles son algunos ejemplos de delitos sexuales?

- acoso o discriminación sexual
- tener relaciones sexuales en público (fornicación)
- tener contacto sexual a cambio de dinero o algún otro objeto de valor (prostitución)
- utilizar los servicios de prostitutas

PRIVACIDAD EN LÍNEA, MEDIOS SOCIALES Y TEMAS RELACIONADOS

La ley en este campo se está desarrollando rápidamente, dada la velocidad con la que se producen los cambios tecnológicos. Sin embargo, esta sección se creó para brindarte una descripción general básica de algunas de las inquietudes que se podrían presentar al utilizar Internet.



¿Es legal el “uso compartido de archivos”, la descarga, o la transmisión de videos, música y otro tipo de contenido?

La respuesta a esta pregunta depende del contenido que estés compartiendo o transmitiendo. La utilización de servicios de “uso compartido de archivos” genuinos o lo que se conoce como redes punto a punto, mediante las cuales los usuarios transfieren archivos desde la computadora de una persona a la de otra, casi siempre se considera una violación de las leyes de propiedad intelectual. Si violas una ley de propiedad intelectual, tu proveedor del servicio de Internet puede comunicarse contigo para informarte que tu uso de Internet se considera una violación de la propiedad intelectual. Muchos de los servicios que te permiten ver videos o escuchar música en línea poseen licencias válidas que les permiten proporcionar este servicio. Las sanciones por violaciones del derecho de autor pueden ser graves, por lo que debes utilizar solo servicios confiables y acreditados para obtener contenidos.

Como el seguimiento del contenido que se comparte, descarga o transmite ilegalmente en general está relacionado con la fuente de acceso a Internet, si tienes una red inalámbrica de Internet en tu vivienda, debes utilizar una contraseña para garantizar que tu red sea segura. Al hacer esto, podrás estar seguro de que tus vecinos o alguna otra persona de la zona no podrán utilizar tu servicio de Internet sin tu permiso.

¿Mi contenido en línea es privado si utilizo la configuración de privacidad disponible en redes como Facebook o Twitter?

Facebook y Twitter poseen configuraciones de privacidad que te permiten restringir el acceso del resto de las personas a tu contenido. Sin embargo, estas configuraciones de privacidad no evitan que un abogado o un tribunal citen (una demanda legal de producción de documentos) el contenido que publicas allí, en caso de que en algún momento dicho contenido se considere relevante para un procedimiento judicial. Lo que es más, cuando publicas contenido en línea, es difícil controlar el uso que le dan a este contenido otros usuarios que hayas aceptado. Es posible que el texto y las fotos que publicas se compartan y otro público diferente al deseado tenga acceso a ellos. También es importante saber que otros usuarios o servicios podrían hacer una copia del

contenido que se publica en Internet o almacenarlo. Esto significa que, incluso si eliminas la publicación original, el contenido siempre seguirá existiendo en algún lugar.

Si utilizo los servicios para compartir fotos o videos, ¿sigo teniendo derechos sobre mi contenido?

En la mayoría de los casos, la respuesta es sí. Sin embargo, muchos sitios web tienen condiciones de servicio que indican que al utilizar su sitio y publicar contenido en él, acuerdas permitirle al sitio que utilice tus fotos, videos, etc. Es importante leer las condiciones de servicio antes de cargar tu contenido en un sitio web.

¿Es legal enviar o recibir electrónicamente una fotografía con contenido sexual explícito mediante correo electrónico o mensaje de texto?

La respuesta depende de la fotografía que se haya enviado o recibido. Teniendo en cuenta la edad de la persona a la que se retrató o de las personas con las que compartes una fotografía de esta naturaleza, es posible que estés violando las leyes relacionadas con la posesión o distribución de pornografía. A algunos individuos de los Estados Unidos se los acusó por poseer o distribuir pornografía infantil debido a que enviaban mensajes de texto con contenido sexual o compartían fotografías con contenido sexual explícito de alguna otra manera, y porque la persona retratada tenía menos de 18 años. Si recibes una fotografía de este tipo y te preocupa estar violando la ley, debes eliminarla y no la debes compartir con otras personas.

¿Puede un empleador demandar que le muestre mis cuentas personales de medios sociales?

Por lo general, no. Los empleadores no pueden solicitar o pedir a sus empleados o solicitantes de empleo que los dejen ver sus cuentas personales de Internet. Sin embargo, existen ciertas excepciones a esta regla según la conducta indebida asociada con una cuenta personal. También es importante recordar que no existen restricciones que se apliquen a los empleadores por ver contenido al que se puede acceder sin una contraseña. Por lo tanto, es importante saber qué partes de tus cuentas de medios sociales puede ver el público y establecer tu configuración de privacidad de la manera apropiada.

CONTRATOS

¿Qué es un contrato?

Todo acuerdo que se celebre entre personas que reciben beneficios. Los contratos pueden ser escritos u orales, aunque algunos pueden ser solo escritos, como los de las compras de artículos por más de USD 500, los acuerdos de más de 1 año de duración y los contratos de compra y venta de tierras.

¿Puedo celebrar un contrato antes de cumplir 18 años?

Sí, pero como serías menor de edad, puedes decidir no ser parte de la mayoría de los contratos, aunque lo hayas aceptado antes. Los adultos en general no podrán hacer cumplir contratos firmados por menores. Es por ello que tus padres, tutores u otro adulto probablemente tengan que firmar conjuntamente un contrato que hayas celebrado como menor.



¿Cuáles son los contratos que es probable que celebre a la brevedad?

- contratos laborales
- préstamos para asistir a la escuela o comprar un automóvil
- compras a plazos o acuerdos de tarjetas de crédito
- arrendamiento de apartamentos
- seguros
- matrimonio

¿Cuáles son algunas de las ventajas de los contratos escritos?

Protección contra la deshonestidad: te protegen de las mentiras de las personas sobre lo que acordaron.

Protección contra los recuerdos vagos: luego de un tiempo, es normal que las personas recuerden el acuerdo de manera diferente, incluso cuando no haya intención de comportamiento deshonesto.

Protección contra malos entendidos: mediante un contrato escrito se garantiza que ambas partes del acuerdo hayan leído lo mismo y se hayan puesto de acuerdo en los mismos términos.

¿Cuáles son algunas de las desventajas de los contratos escritos?

Los consumidores, a menudo, deben celebrar contratos escritos cuyos términos se establecen a favor del vendedor (quienes, por ejemplo, intentan limitar las garantías y establecen que el cliente debe pagar los costos legales de la empresa en el caso de que se inicie una acción judicial para hacer cumplir el contrato).

Algunos términos que se incluyen en los contratos escritos poseen significados técnicos legales que muchas personas desconocen.

Un contrato escrito generalmente prevalecerá incluso si piensas que tenías otro tipo de acuerdo. Puede ser muy difícil cuestionar los términos de un contrato escrito.

¿Qué reglas generales debo cumplir cuando se me solicita que firme un contrato?

- No firmes nada hasta que no te sientas seguro de comprender el acuerdo.
- Lee el contrato completo antes de firmarlo. Formula preguntas sobre cualquier punto del contrato que no comprendas.
- Elimina las partes del contrato que contradicen tu acuerdo.
- Escribe las partes de tu acuerdo que no figuran en el contrato.
- No firmes un contrato que tenga espacios en blanco. Completa esas partes en blanco o elimínalas si no corresponden al contrato.
- No confíes en las personas que te solicitan que firmes un contrato sin leerlo.
- No te sientas intimidado por los vendedores.
- No permitas que un vendedor simpático te engañe.
- No pienses que un contrato impreso es correcto.

- Nunca firmes ningún documento a menos que comprendas las razones por las que te solicitan que lo hagas y lo que se acuerda en dicho documento.
- Asegúrate de obtener una copia completa, fiel y firmada del contrato.

¿Que puede suceder si no hago lo que acordé hacer en el contrato (es decir, no cumpla con los pagos u otras obligaciones)?

Es posible que inicien una acción judicial en tu contra. Te pueden exigir que, en función de “demandado”, te presentes ante un juez o jurado y te den la posibilidad de defenderte de la reclamación de la otra persona (“demandante”) en tu contra. Un juez o jurado analizará los hechos y, en última instancia, decidirá qué parte tiene razón. Si resultas culpable, se emitirá un fallo en tu contra. Si no respondes a la acción judicial, se te considerará culpable por falta de cumplimiento.

Una persona que tiene un fallo en tu contra se denomina acreedor por sentencia firme. Esta persona podrá realizar el cobro de diferentes maneras. Por ejemplo, te pueden embargar los salarios, lo que significa que el tribunal puede ordenar que se descuenten los montos necesarios directamente de tus cheques de pago y que dichos montos se entreguen al acreedor. Se añadirán intereses al monto del fallo hasta que se haya pagado el importe total.

¿Existen límites para iniciar una acción judicial contra alguien o para que inicien una en mi contra?

Sí. En las leyes de Wisconsin se establecieron plazos, denominados “prescripciones”, para iniciar una acción judicial o entablar una demanda. Algunos plazos son muy breves. Si piensas que es posible que hayan iniciado una acción judicial o entablado una demanda en tu contra, debes hablar de inmediato con un abogado para conocer los límites de tiempo que se aplican en tu caso.

APARTAMENTOS

¿Qué derechos posee el arrendador o el propietario de un apartamento?

El arrendador o el propietario tiene los siguientes derechos:

- Fijar el monto de arrendamiento.
- Establecer las reglas de ocupación de la propiedad arrendada.
Sin embargo, en Wisconsin, el arrendador no puede discriminar debido al sexo, la raza, el color, la orientación sexual, la discapacidad, la religión, la nacionalidad, el estado civil, la situación familiar, la fuente legal de ingresos, la edad o la descendencia (consulta la información que se presenta a continuación para obtener más detalles).
- Cobrar el dinero necesario para reparar los daños a la propiedad y vender la unidad arrendada (si existe un contrato de arrendamiento por escrito, este tendrá vigencia hasta la fecha de vencimiento).



¿Cuáles son los derechos del arrendatario?

Un arrendatario posee los siguientes derechos:

- Utilizar la unidad arrendada en conformidad con las reglas.
- Ocupar la unidad arrendada sin experimentar discriminación o interferencia injusta por parte del arrendador.
- Suponer que la propiedad es segura y se mantiene en buen estado dentro de lo razonable.

¿Debo hacer algo antes de arrendar una propiedad?

Sí.

- Debes ver la unidad en particular que deseas arrendar, no una unidad “modelo”.
- Observa el estado de la unidad, informa sobre las partes que se deban pintar, limpiar o reparar, y asegúrate de querer arrendar la unidad. Debes tener en cuenta que si arriendas la unidad en el estado actual, sin llegar a un acuerdo acerca de las reparaciones y otras cuestiones, el arrendador no estará obligado a tomar ninguna medida, ya que no es responsable de ningún tipo de falla, a menos que viole los códigos de construcción y salud. Todas las reparaciones que el arrendador prometa efectuar antes de celebrar el contrato de arrendamiento se deben asentar por escrito, junto con la fecha en que se realizarán. Consumer Protection puede asistir a los arrendadores en el caso de que las reparaciones no se realicen a tiempo.
- Lee el contrato de arrendamiento y las notificaciones y declaraciones relacionadas. Si tienes alguna duda, realiza las preguntas necesarias antes de firmar el contrato de arrendamiento. Los arrendadores también tienen la obligación de informar a los posibles arrendatarios sobre ciertas cuestiones que incluyen, por ejemplo, si los servicios públicos se cuantifican con medidores compartidos o no, o si se violó algún código de construcción. Para conocer una lista más completa de las declaraciones que debes conocer, visita <http://www.tenantsresourcecenter.org/resources>.

¿Qué es el pago de arras?

Todo monto de solicitud u otro dinero que el arrendador reciba antes de que se firme el contrato de arrendamiento se considerará como un pago de arras y es reembolsable. El pago de arras es reembolsable, excepto el costo real de la verificación de solvencia, de hasta USD 20. Los arrendatarios pueden evitar este monto si proporcionan su propia copia del informe de verificación de solvencia, que se debe haber emitido dentro de los últimos 30 días. Debes verificar las ordenanzas locales para conocer de qué manera, si existiera alguna, protegen a los arrendatarios, o bien te puedes comunicar con un centro de recursos para arrendatarios local.

Si se acepta al arrendatario y este firma un contrato de arrendamiento o se muda, el total del pago de arras (excepto el costo de la verificación de solvencia) se debe descontar del arrendamiento o el depósito de garantía del arrendatario, o se debe devolver a este. La ley 100.20(5) de Wisconsin permite que los arrendatarios inicien una acción judicial contra los arrendadores por el doble de la pérdida que experimentan si los arrendadores violan estas reglas.

¿Qué es un contrato de arrendamiento y qué debe establecer?

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo legal que tienes con el arrendador. Puede ser escrito u oral, pero los contratos de arrendamiento orales no pueden ser de más de 1 año de duración. Si el arrendador o el arrendatario violan lo estipulado en un contrato de arrendamiento, se podrá iniciar acción judicial por daños y perjuicios, independientemente de si el contrato era oral o escrito. Tanto el arrendatario como el arrendador tienen el derecho de iniciar una acción judicial por las violaciones de los términos del contrato de arrendamiento. Las leyes de Wisconsin permiten que los arrendatarios inicien una acción judicial contra los arrendadores por el doble del monto de los daños y perjuicios si se violan ciertas disposiciones del contrato de arrendamiento. Por el contrario, los arrendadores no podrán iniciar una acción judicial contra los arrendatarios por el doble del monto de los daños y perjuicios.

Un contrato de arrendamiento por escrito es una buena protección, ya que evita que se modifiquen las condiciones de arrendamiento, como el aumento del monto de arrendamiento durante el período de vigencia del contrato. Antes de firmar el contrato de arrendamiento, léelo atentamente, no dejes espacios en blanco, asegúrate de comprender los términos que allí se detallan, asegúrate de que todas las condiciones o promesas adicionales que no se incluyeron en el contrato de arrendamiento y que se otorgaron estén escritas en el contrato o en un papel adjunto al contrato, y asegúrate de comprender quién será el encargado de pagar los servicios públicos, el gas, la electricidad, el agua, la recolección de basura y los servicios relacionados. Asegúrate de contar con una copia exacta del contrato de arrendamiento original que tanto tú como el propietario firmaron.

Luego de firmar el contrato de arrendamiento, el arrendatario debe recibir una copia de dicho contrato firmado. Si le solicitas una copia al arrendador y no obtienes respuesta, puedes presentar una reclamación ante Consumer Protection, llamando al (800) 422-7128.

¿Un contrato de arrendamiento debe ser escrito para que se lo pueda hacer cumplir?

No. Los contratos de arrendamiento orales son válidos en Wisconsin, siempre y cuando la duración de dicho contrato (o el plazo de arrendamiento) no sea superior a 1 año. Si el arrendador o el arrendatario violan lo estipulado en un contrato de arrendamiento, se podrá iniciar acción judicial por daños y perjuicios, independientemente de si el contrato era oral o escrito.

¿Qué es un depósito de garantía? ¿De qué monto es normalmente? ¿Para qué se utiliza?

Es la cantidad de dinero (en general, equivalente a un mes de arrendamiento) que el arrendador retiene como garantía en caso de daños a la propiedad, condiciones poco higiénicas o falta de pago del arrendamiento. En la mayor parte de Wisconsin, no existe un límite para el monto que el arrendador puede solicitar como depósito de garantía. Sin embargo, las ordenanzas locales limitan la cantidad de ese monto. Debes verificar las ordenanzas locales o comunicarte con un centro de recursos para arrendatarios local.

¿Puedo obtener intereses de un depósito de garantía?

Por lo general no, ya que las leyes de Wisconsin no lo exigen.

¿Qué puedo hacer para garantizar que me devolverán el depósito de garantía?

Lo más importante que puedes hacer es documentar adecuadamente el estado del apartamento al comienzo y el final del período de arrendamiento. Cuando te mudas al apartamento, el arrendador debe proporcionar una ficha de ingreso. Debes dedicar el tiempo necesario a enumerar los daños, las reparaciones necesarias y la limpieza general de la unidad. El arrendador debe fechar y firmar la lista, y tú le debes proporcionar una fotocopia de dicha lista. Guarda el original. Cuentas con al menos 7 días luego de la mudanza para elaborar la lista. También debes tener en cuenta que puedes tomar fotografías del apartamento y de los daños, o los puedes filmar, o bien puedes llamar a una persona que actúe como testigo del estado del apartamento.

Al finalizar el período de arrendamiento, repara los daños causados y limpia la unidad. Trata de programar una cita con el arrendador al dejar de habitarla. Si este está de acuerdo, asegúrate de contar con una copia firmada de la ficha de salida antes de mudarte. Si el arrendador nota que hay ciertos elementos sucios o dañados, ofrécete para limpiarlos o arreglarlos. Si el arrendador se niega a recorrer el apartamento en tu presencia, completa tu propia ficha de salida y toma fotografías del apartamento o fílmalo para documentar el estado de este. Debes tener en cuenta que los testigos que estuvieron presentes durante el ingreso a la propiedad deben ser los mismos que los que estén presentes cuando te retires de ella.

Si el arrendador te da una ficha de salida donde se detallan daños que ni tú ni tus invitados causaron, no la firmes. En su lugar, completa tu propia ficha de salida y guarda una copia. Indica tu nuevo domicilio en la ficha, o envíasela por correo al arrendador. Guarda copias de todos los documentos.

El arrendador cuenta con 21 días para devolverte el depósito de garantía o enviarte una lista donde se enumeren, por escrito, todos los montos que se retuvieron. Si el arrendador no lo hace dentro de los 21 días posteriores, podrás iniciar una acción judicial por el doble del monto de los daños y perjuicios (es decir, por un monto no superior al del depósito de garantía), más las costas y los honorarios razonables del abogado. Como regla general, el depósito de garantía solo se podrá retener para pagar los daños, el arrendamiento o los servicios públicos no pagos. No se podrá retener para cubrir los gastos de reparación de desgaste y uso normal o de limpieza de alfombra de rutina.

¿Puedo finalizar un contrato mensual simplemente al rescindirlo al final del mes?

No. Generalmente, debes notificar sobre esta situación al menos 28 días antes del final del período de arrendamiento. Lo más conveniente es notificar por escrito, aunque esto no es obligatorio. Guarda una copia de la notificación que le entregas al arrendador para contar con una prueba en caso de que surja un conflicto en el futuro.

Si firmo un contrato de arrendamiento junto con tres amigos y ellos se mudan, ¿tengo que pagar el total del arrendamiento o solo el tercio que me corresponde?

Eso depende de si firmaste un solo contrato de arrendamiento con tus amigos, o si cada uno firmó un contrato por separado. Cuando los compañeros de apartamento firman un solo contrato de arrendamiento, todos ellos serán responsables, o tendrán “responsabilidad conjunta y solidaria”, conforme al contrato. Esto significa que cualquiera de los compañeros, o todos, se pueden considerar responsables por el monto total si alguno de ellos no cumple con las obligaciones del contrato de arrendamiento, como la falta de pago, la violación de una cláusula o los daños que se causen al apartamento.

Si tanto tú como tus amigos firmaron un solo contrato de arrendamiento, entonces eres legalmente responsable del pago del total del arrendamiento si ellos dejan de pagar su parte en algún momento. En ese caso, podrás iniciar una acción judicial contra tus amigos. Como cabe esperar, los pleitos entre “amigos” son situaciones desagradables y difíciles a nivel emocional, por decir lo menos. Si tu compañero de apartamento es tu exnovio o exnovia, el proceso podría ser aún más doloroso.

En consecuencia, si estás planificando compartir un apartamento con otras personas, quizás debas solicitar al arrendador que te permita firmar un contrato de arrendamiento por separado. En dicho contrato se debe establecer que serás responsable solo de tu parte del arrendamiento y de los daños que causen tanto tú como tus invitados. Los arrendadores podrán permitir que tú y tus compañeros de apartamento firmen contratos de arrendamiento por separado, pero no tendrán la obligación de hacerlo.

¿Me podrían dar otros consejos sobre la convivencia con compañeros de apartamento?

Una buena idea es decidir con anticipación quién se encargará de pagar cada una de las cuentas (o alguna parte de las cuentas) y de las tareas domésticas. Por ejemplo, ¿se compartirán los gastos de cable o teléfono? ¿Cuánto pagará cada uno de los compañeros? ¿Quién será responsable de enviar el cheque o efectuar el pago por Internet? ¿Quién se encargará de cortar el césped, palear la nieve, lavar los platos, etc.? Pueden firmar un “acuerdo entre compañeros de apartamento” para dejar en claro las obligaciones de cada uno. También puede ser importante crear una lista de “las reglas de convivencia”. Por ejemplo, ¿se permitirán las fiestas, fumar, beber alcohol, las visitas durante la noche, las mascotas? La planificación anticipada puede ayudarte a evitar conflictos en el futuro.

Si contravengo un contrato de arrendamiento, ¿por qué monto es posible que inicien una acción judicial?

Es posible que inicien una acción judicial en tu contra por todo el monto de arrendamiento pendiente de pago, por los daños físicos, incluidos los gastos de limpieza no habituales, por los gastos de publicidad y otros costos que sean el resultado de volver a arrendar el apartamento. Sin embargo, el arrendador posee la obligación de “mitigar” los daños y perjuicios ocasionados por la contravención de un contrato. Esto significa que debe intentar volver a arrendar la unidad para minimizar la cantidad de dinero que perdería debido a tu mudanza. Si el arrendador inicia una acción judicial en tu contra por contravenir un contrato de arrendamiento, deberá demostrarle al juez que tomó las medidas necesarias para mitigar los daños y perjuicios.

En Wisconsin, es ilegal que el arrendador cobre a un arrendatario las honorarios de su propio abogado. También es ilegal cobrarle a un arrendatario los gastos de reparación de desgaste y uso normal de la unidad.

¿Debo tener un seguro para arrendatarios?

Probablemente. Es posible que el seguro del arrendador solo cubra el edificio, pero no tus bienes. El seguro para arrendatarios es relativamente económico y te proporcionará cobertura de los artículos personales como computadoras portátiles, prendas, muebles, iPod, TV, etc., en el caso de que te las roben del apartamento o se dañen debido a un incendio, tormenta, ruptura de tuberías u otro tipo de catástrofe. Al analizar si realmente necesitas un seguro para arrendatarios, debes realizarte las siguientes preguntas: ¿Cuál sería el costo de reemplazar mis pertenencias si estas se dañaran o las robaran? ¿Tengo los recursos económicos necesarios para reemplazarlas?

Para garantizar que te indemnicen por todas las pertenencias que pierdas ante un incendio, tormenta u otra catástrofe, debes realizar un inventario de todos tus objetos personales. Enumera cada artículo, junto con su valor y número de serie. Filma o toma fotografías de todas las habitaciones, incluidos los placares, cajones abiertos, los depósitos y la cochera. Guarda los recibos de los artículos más importantes en un lugar ignífugo. Y asegúrate de verificar si tu póliza te proporcionará el valor de reposición o si te dará dinero en efectivo por el valor real. Las primas de la cobertura del costo de reposición serán más elevadas, pero también cubrirán un monto mayor si en algún momento debes presentar una reclamación.

Si posees artículos que son demasiado costosos, como un anillo de diamantes, tal vez debas adquirir una “cláusula adicional” o un anexo a la póliza. Si no cuentas con cláusulas adicionales para los artículos costosos, no podrás recuperar el costo total de la pérdida si este supera el límite de la póliza.

¿Qué es un desalojo?

Un desalojo es un procedimiento legal formal que se lleva a cabo en los tribunales de reclamaciones de menor cuantía. Este proceso consta de varios pasos, pero a la notificación de desalojo auténtica la emite el tribunal, y el encargado de hacerla cumplir es el comisario. La única manera en la que el arrendador te puede desalojar es mediante esta orden judicial. Los arrendadores no podrán cambiar las cerraduras, retirar tus bienes, echarte del lugar, cortar los servicios públicos, arrojar tus objetos personales a la calle ni utilizar otro medio de desalojo por cuenta propia. Si recibes una notificación de 5, 14 o 30 días, eso no es una orden de desalojo, sino una advertencia de que próximamente se podría iniciar una acción de desalojo en tu contra en los tribunales de reclamaciones de menor cuantía.

¿De qué manera comienza el proceso de desalojo?

Los arrendadores le dan inicio al proceso de desalojo cuando consideran que un arrendatario cometió una violación grave del contrato y desean que dicho arrendatario solucione el problema o se retire del apartamento. Este proceso comienza con una notificación que debe ser escrita e incluir la fecha, el arrendamiento adeudado o la cláusula del contrato de arrendamiento que el arrendatario supuestamente violó, el tipo de notificación y, en el caso de que exista alguno, el derecho que tiene el arrendatario de solucionar (o “remediar”) el problema. Existen diferentes tipos de notificaciones de rescisión:

- a) **Notificación de pago en los siguientes 5 días o desalojo:** es una advertencia de que el arrendatario está atrasado con el arrendamiento. El arrendador solo podrá enviar esta notificación cuando el arrendatario se haya atrasado en el pago. Esta notificación se podrá remediar. Según lo establecido por ley, el arrendador debe proporcionar al menos 5 días hábiles (sin contar el día en que se entregó la notificación) al arrendatario para que pague la deuda atrasada.
- b) **Notificación de 5 días por violación no relacionada con el arrendamiento:** es una advertencia de que el arrendatario generó un disturbio, dañó la propiedad o violó una regla del contrato de arrendamiento. El arrendador debe proporcionar al arrendatario al menos 5 días, y al arrendatario solo se le exigirá que tome las “medidas necesarias” rápidamente para poner fin a la violación, o que realice una “oferta razonable” al arrendador para pagar el costo de los daños que se causaron a la unidad. Los arrendatarios deben guardar una copia de la carta que le envíen al arrendador, en la que nieguen cualquier tipo de violación o expliquen que tomaron las medidas necesarias para solucionar o remediar el problema (como bajar el volumen de la música) dentro de los 5 días posteriores.

- c) **Notificación de 14 días sin derecho a remediar el problema:** te ordena que te retires de la propiedad dentro de un período de al menos 14 días, incluso si solucionas el problema. El arrendatario no tiene derecho a remediar el problema. Los arrendadores podrán enviar esta notificación a los arrendatarios con contratos semanales o mensuales. Los arrendatarios que posean acuerdos de arrendamiento de más de un mes de duración solo podrán recibir esta notificación si ya recibieron una de 5 días por el mismo tipo de violación (relacionado o no con el arrendamiento) dentro de los últimos 12 meses.
- d) **Notificación de 5 días sin derecho a remediar el problema:** es inusual recibir este tipo de notificación. El arrendador la podrá enviar solo si recibió una notificación de la policía donde se indique que la propiedad es un “lugar que ocasiona molestias debido a las drogas” (el arrendatario fabrica o vende drogas, o estas actividades se realizan en la unidad del arrendatario). El arrendatario podrá cuestionar este rescisión (podrá enviar una carta escrita al arrendador y deberá guardar una copia); luego el arrendador deberá permitir que el arrendatario siga viviendo en la propiedad o deberá solicitar una audiencia en el tribunal, donde deberá probar ante el juez que la propiedad es un “lugar que causa molestias debido a las drogas”.
- e) **Notificación de 30 días con derecho a remediar el problema:** se puede utilizar solo con los arrendatarios que posean un contrato de arrendamiento de más de 1 año de duración, y se les proporciona al menos 30 días para pagar el arrendamiento atrasado o tomar las medidas necesarias para dejar de violar las reglas del contrato de arrendamiento.

Nota: una notificación de que el contrato de arrendamiento no se renovará o una notificación de 28 días que se envía a un arrendatario para rescindir un contrato mensual se consideran notificaciones de no renovación, no notificaciones de desalojo.

¿Con qué opciones cuento cuando recibo una notificación?

Cuando recibes una notificación de 5, 14 o 30 días, tienes tres opciones:

1. Si la notificación que recibiste te permite remediar el problema, puedes solucionarlo y permanecer en el apartamento.
2. Puedes negar que cometiste una violación y permanecer en la propiedad.
3. Te puedes mudar.

Si niegas que cometiste una violación y permaneces en el lugar, el arrendador debe dirigirse a los tribunales de reclamaciones de menor cuantía para poder desalojarte. El arrendador debe pagar un monto de presentación y se debe presentar ante el tribunal del condado. Debes recibir la cédula de citación al menos 5 días antes de la comparecencia inicial en el tribunal. Ese día, te debes presentar en el tribunal. De lo contrario, te desalojarán.

Comunícate con el secretario del juzgado para conocer el procedimiento que se sigue en el condado donde resides. Independientemente del condado, ante un juicio, debes estar preparado para presentar todas las pruebas y los testigos necesarios.

¿Qué sucede si me desalojan?

Si te debes someter a un juicio y lo pierdes, el juez emitirá una orden escrita denominada orden de restitución. Cuando el arrendador le entregue la orden al comisario, este se hará presente en la propiedad dentro de los 10 días siguientes para solicitarte que te retires

del apartamento. En general, el comisario publicará una notificación de 24 horas antes de solicitarte que te retires de las instalaciones. Solo el comisario posee la autoridad necesaria para publicar una notificación de 24 horas y desalojar a un arrendatario. (El arrendatario podrá comunicarse con el comisario e intentar llegar a un acuerdo sobre la fecha de la mudanza).

Si el comisario te desaloja, tus bienes se colocarán en un depósito y te harás cargo de los costos de transporte y almacenamiento razonables para poder recuperarlos (no tendrás que pagar arrendamiento atrasado). Luego de un desalojo, puede ser muy difícil volver a arrendar una propiedad.

Después del desalojo, y cuando el arrendador determine cuánto dinero le debes, se realizará una audiencia para determinar el arrendamiento y los daños y perjuicios ocasionados. El arrendatario debe recibir una notificación donde se le informe sobre esta audiencia. En dicha audiencia, el tribunal determinará el monto adeudado al arrendador en concepto de arrendamiento o los daños y perjuicios, y esto se considerará un fallo en tu contra. Es importante asistir a esta audiencia, ya que de esta manera podrás proporcionar información que podría minimizar el monto establecido en el fallo. Por ejemplo, los arrendadores no pueden cobrar por el tiempo que demoren en volver a arrendar la propiedad o por los trámites que se deban realizar para volver a arrendarla.

¿En qué casos puede el arrendador ingresar a las instalaciones?

El arrendador podrá ingresar a las instalaciones en momentos razonables para inspeccionar, efectuar reparaciones en la unidad o mostrarla a posibles arrendatarios. Los arrendadores no podrán ingresar al apartamento a menos que envíen una **notificación con al menos 12 horas de anticipación** al arrendatario. Cualquier otro tipo de ingreso se considerará una entrada no autorizada. La notificación podrá ser oral (incluido el hecho de dejar un mensaje) o escrita. No existe ningún requisito que indique que se debe asegurar de que el arrendatario reciba la notificación (por ejemplo, durante una ausencia prolongada).

El arrendador solo podrá ingresar a la unidad sin notificación previa en las siguientes circunstancias:

- Si el arrendatario, quien debe conocer el horario de ingreso propuesto, solicita o acuerda el ingreso.
- Si existe una “emergencia sanitaria o de seguridad”.
- Para proteger las instalaciones de posibles daños cuando el arrendatario esté ausente (el capítulo 134 de ATCP [Agriculture, Trade and Consumer Protection] no define el significado de “emergencia sanitaria o de seguridad”).

El Department of Agriculture, Trade and Consumer Protection de Wisconsin es el encargado de hacer cumplir las normas que regulan las violaciones.

¿Qué puedo hacer si el arrendador se niega a realizar reparaciones en las instalaciones?

Los arrendadores deben asegurarse de que el sistema de calefacción, las tuberías, el sistema eléctrico y la estructura de la construcción estén en buen estado, así como también de lo siguiente:

- Mantener las áreas comunes, como los pasillos, los depósitos, los lavaderos, los aparcamientos y los patios, limpios y en buen estado.

- Mantener todos los equipos proporcionados, incluidos todos los electrodomésticos.
- Cumplir con todos los códigos de vivienda locales. Si el edificio está ocupado por uno o más arrendatarios, el uso indebido por parte de un arrendatario o el daño que este cause a la propiedad no eximirán al arrendador de la responsabilidad de mantener las instalaciones que el resto de los arrendatarios también utilizan.

Si el costo de las reparaciones es inferior al arrendamiento, tal vez sea tu responsabilidad solucionar el problema.

En primer lugar, debes llamar al arrendador y le debes enumerar las reparaciones que se deben realizar. Mantén un registro de todas las llamadas, incluidos los horarios y las fechas, las personas con las te comunicaste y lo que solicitaste. Si este método no funciona, escríbele una carta al arrendador para solicitar las reparaciones. Guarda una copia de la carta. Si no se efectúan las reparaciones necesarias, envía una carta de seguimiento y guarda también una copia de esta. Informa al arrendador que te comunicarás con el inspector de construcciones si no realiza las reparaciones necesarias dentro de un plazo determinado. Si aún así el arrendador no realiza las reparaciones correspondientes, llama a Building Inspection Unit. Esta unidad podrá exigir al arrendador que solucione ciertos problemas, como la falta de calefacción o agua caliente, el control de las infecciones por plagas, los mosquiteros, las ventanas con protección para tempestades o las molduras faltantes; etc. Las reparaciones estéticas como la pintura descolorida o las alfombras manchadas generalmente no se tendrán en cuenta. El inspector de construcciones ordenará al arrendador que realice las reparaciones dentro de un plazo específico de tiempo, y volverá al lugar para verificar que se hayan efectuado dichas reparaciones.

Las violaciones de los códigos de construcción se pueden informar al inspector de construcciones local sin temor al desalojo (consulta la sección a continuación “¿Es posible que el arrendador tome represalias si presento una demanda en su contra?”). Cuando las condiciones sean tan inaceptables que hagan las instalaciones “inhabitables”, debes comunicarte con un abogado para solicitar información sobre las posibles demandas que se podrían entablar contra el arrendador y sobre si es posible mudarse y dejar de pagar el arrendamiento. Nunca te mudes ni dejes de pagar el arrendamiento sin antes hablar con un abogado o un asesor especializado en vivienda.

¿Puedo subarrendar mi apartamento y finalizar mi obligación de pagar el arrendamiento?

Como regla general, lo puedes hacer solo si el arrendador está de acuerdo. La mayoría de los contratos de arrendamiento te prohíben subarrendar la propiedad sin previo consentimiento. En un contrato de arrendamiento oral de menos de 1 año, las leyes de Wisconsin exigen obtener el consentimiento del arrendador.

El hecho de subarrendar el apartamento puede ser riesgoso, ya que si la persona a la que se lo subarriendas (el subarrendatario) no paga ni el arrendamiento ni los daños causados al apartamento, serás responsable desde el punto de vista económico. La forma más importante de protegerte es mediante el uso de un contrato de subarrendamiento escrito. Enumera todos los términos de subarrendamiento de manera clara, tales como las fechas de comienzo y finalización, el monto del arrendamiento y de qué manera se pagará, el depósito de garantía y quién será el encargado de limpiar el apartamento en el momento de la rescisión del acuerdo de arrendamiento o quién pagará los costos del depósito.

Incluye todas las condiciones especiales como si se amueblará el apartamento o no, las responsabilidades tales como el cuidado de plantas o animales, y el aparcamiento.

¿Existen reglas a nivel estatal que se apliquen a los contratos de arrendamiento?

Sí. Si el arrendador viola las reglas, podrás demandarlo por el doble del monto de los daños y perjuicios, más las costas y los honorarios razonables del abogado.

¿Pueden discriminar los arrendadores?

No. Las leyes federales y las leyes del estado de Wisconsin proporcionan protección contra la discriminación en materia de viviendas que se base en alguno de los siguientes puntos:

- raza
- color
- religión
- sexo
- nacionalidad
- discapacidad mental o física
- situación familiar (incluidos los embarazos)
- orientación sexual
- estado civil
- edad (en el caso de los mayores de 18 años, los niños se protegen a través del punto situación familiar)
- fuente legal de ingresos

El gobierno local o del condado te podrán proporcionar protecciones adicionales.

¿Es posible que el arrendador tome represalias si presento una demanda en su contra?

Los arrendadores en Wisconsin no pueden tomar represalias en contra de los arrendatarios que ejerzan sus derechos. Algunos ejemplos de represalias por parte de arrendadores incluyen lo siguiente:

- Aumentar el arrendamiento
- Reducir los servicios disponibles para el arrendatario
- Solicitar una orden de desalojo en el tribunal
- Negarse a renovar el contrato
- Amenazar con tomar alguna de las medidas anteriores
- Terminar un período de arrendamiento
- Emitir una notificación donde se prohíba la renovación automática de un contrato de arrendamiento
- Forzar el desalojo de un arrendatario al reducir el acceso a servicios de calefacción, agua o electricidad

Consulta la sección Recursos de esta guía para conocer las organizaciones con las que te puedes comunicar para realizar preguntas adicionales.

EMPLEO

¿Un empleador debe proporcionar un contrato escrito a los empleados?

No. La mayoría de los contratos laborales son orales. Un manual de empleo algunas veces podría constituir un contrato laboral.

¿Cuáles pueden ser las razones por las que se despida a un empleado?

Si no existe un acuerdo escrito, un empleador podrá despedir a cualquier persona en cualquier momento y por cualquier razón, o sin razón alguna, siempre y cuando esas razones no sean condenadas por la ley. Por lo general, un empleador no podrá despedir ni discriminar a una persona por cuestiones de edad, raza, religión, color, discapacidad, estado civil, sexo, nacionalidad, linaje, antecedentes de arrestos o condenas, servicio militar, uso o no uso de productos legales en las instalaciones del empleador durante horas no laborables o por rehusarse a asistir a una reunión o participar en una comunicación sobre temas religiosos o políticos o cualquier otra clasificación regida bajo la ley estatal o federal. Si posee un contrato laboral escrito, este contrato te podría proporcionar protecciones adicionales a la hora de dejar un empleo.

¿Con quién me debo comunicar si pienso que me discriminaron?

State Department of Workforce Development

Equal Rights Division
201 E. Washington Avenue, Room A300
P.O. Box 8928
Madison, Wisconsin 53708-8928
(608) 266-6860
dwd.wisconsin.gov/er

U.S. Equal Employment Opportunity Commission

Milwaukee Area Office
Reuss Federal Plaza
310 West Wisconsin Ave., Suite 500
Milwaukee, WI 53203-2292
(800) 669-4000
www.eeoc.gov/field/milwaukee

¿Cada cuánto deberían pagarme?

Los empleadores tienen la obligación de pagar a los empleados al menos una vez al mes.

¿Tengo el derecho de recibir remuneración por horas extras?

Por lo general, todos los empleados tienen el derecho de recibir remuneración por horas extras. Estas se pagan una o una vez y media más que la tarifa regular de pago para todas las horas trabajadas a partir de las 40 horas semanales. Se aplican excepciones si las tareas de un empleado cumplen con ciertos criterios y el empleado cobra un monto mínimo por tarifa o salario.

¿Mi empleador puede retener mi pago total o parcialmente?

Los empleadores solo pueden retener los ingresos de los cheques de pago de los empleados bajo ciertas circunstancias. Por lo general, esas retenciones son ilegales sin un consentimiento escrito del empleado o una orden judicial por un embargo de sueldo.

¿Con quién me debo comunicar si pienso que no me pagan adecuadamente?

State Department of Workforce Development

Labor Standards Bureau
Equal Rights Division
201 E. Washington Avenue, Room A300
P.O. Box 8928
Madison, Wisconsin 53708-8928
(608) 266-6860
dwd.wisconsin.gov/er/labor_standards

U.S. Department of Labor

200 Constitution Ave. NW
Washington DC 20210
1-866-4-USA-DOL
www.dol.gov

PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

¿Cuáles son algunas de las leyes de protección al consumidor y qué establecen?

Las leyes de protección al consumidor se crearon para proporcionar ciertas protecciones a los consumidores y aplicar sanciones a las empresas, con el fin de promover prácticas comerciales justas. Algunos tipos de leyes de protección al consumidor incluyen:

Veracidad en los préstamos. Esto requiere la revelación de los costos del crédito y de las disposiciones del contrato. También te brinda el derecho de poder cancelar una venta a crédito que hayas realizado en tu lugar de residencia en un período de 3 días.

Prohibición de tarjetas de crédito no solicitadas. Esto prohíbe la emisión de tarjetas de crédito no solicitadas e impone un tope de USD 50 en relación con la responsabilidad de un titular de una tarjeta de crédito por el uso no autorizado de dicha tarjeta.

Fair Credit Reporting Act. La ley estipula que las agencias que realizan informes de verificación de solvencia deben obtener certificados de las personas que utilizan dichos informes, proporcionar a los consumidores acceso a estos informes, además de concederles el derecho de cuestionar la información que se menciona en los informes y la posibilidad de volver a investigar la información cuestionada si el consumidor así lo solicitara. Las organizaciones que otorgan créditos deben revelar las razones por las que se niegan a conceder un crédito.

Equal Credit Opportunity Act. Mediante esta ley, se prohíbe la discriminación a la hora de otorgar un crédito debido al sexo o el estado civil. Las organizaciones que otorgan créditos no pueden exigir la firma de un cónyuge en una solicitud de crédito, excepto cuando sea necesaria para crear un derecho de retención genuino.

Magnuson-Moss Warranty Act. Esta ley regula el contenido y las consecuencias de las garantías que se aplican a los productos de consumo que cuestan USD 10 o más. Además, establece una distinción entre garantías “totales” y “limitadas”.

Wisconsin Consumer Act. Esta ley regula las tasas de interés, el contenido de los formularios de créditos para consumidores, las prácticas crediticias, las solicitudes de bienes afectados a garantías y las prácticas de cobro. Establece los períodos de gracia y de envío de notificaciones antes de que se produzca una falta de cumplimiento, y prohíbe la recuperación por medios propios antes de que se pronuncie un fallo. Las acciones y recursos legales que se aplican a la violación de esta ley dependen de la naturaleza de la violación, e incluyen el posible derecho a retener los bienes sin pagarlos, el pago de los daños y perjuicios ocasionados, una sanción impuesta por ley o los honorarios reales del abogado.

Discriminación por sexo o estado civil. El estado prohíbe la discriminación por cuestiones de sexo o estado civil a la hora de otorgar un crédito, y establece una multa de hasta USD 1,000 para los casos de violación de esta disposición.

Wisconsin posee muchas reglamentaciones que protegen a los consumidores de diferentes áreas, incluidas las ventas de trabajos de investigación, las ventas y reparaciones de vehículos automotores, la venta por encargo a domicilio o los contratos para realizar mejoras en el hogar. Como las reglamentaciones de protección al consumidor incluyen demasiadas áreas, es imposible mencionarlas a todas. Si posees alguna inquietud relacionada con un asunto de protección al consumidor, debes comunicarte con la Bureau of Consumer Protection de Wisconsin al (800) 422-7128.

¿Qué es una garantía? ¿Son importantes las garantías?

Una garantía es una parte de un contrato que le brinda protección al consumidor. Son importantes porque establecen el derecho que posees de que se arreglen las fallas sin costo alguno. Siempre debes solicitar una copia de la garantía. El distribuidor te debe entregar una copia. Una garantía puede ser limitada o total. Algunas garantías son implícitas, pero se podrán negar si esto se establece por escrito.

¿Cuento con alguna protección una vez que finaliza el período de garantía establecido?

Tal vez. Generalmente, existe una garantía implícita (no escrita) generada por ley que indica que, durante un período razonable, un artículo que se compró a un distribuidor será apto para el fin para el que se lo vendió. Algunas empresas también proporcionan garantías “extendidas”, las que se pueden comprar si se paga una tarifa adicional.

¿Estas garantías se aplican a los artículos usados?

Depende. Si un artículo se vende “en su estado actual”, no existirán garantías. Si un producto se compra a una persona que no es un distribuidor, en la mayoría de los casos, no existirán garantías.

Consulta la sección Recursos de esta guía para conocer las agencias con las que te puedes comunicar si tienes dudas sobre la protección al consumidor.

CRÉDITO

¿Qué es un acreedor?

Un acreedor es una persona o empresa a la que un prestatario le debe dinero. Los acreedores más comunes son las empresas de tarjetas de crédito, los prestamistas hipotecarios y los bancos o las cooperativas de crédito.



¿Cómo obtengo una buena calificación crediticia?

Existen diferentes maneras, que incluyen el mantenimiento de una caja de ahorros, el pago de facturas en tiempo y forma, la obtención de un trabajo o el uso de las tarjetas de crédito de manera responsable. El fin de una calificación crediticia es medir tu capacidad de saldar una deuda. Esto se puede determinar a partir de un registro de los pagos que se efectuaron anteriormente o mediante indicios de un ingreso estable, o de otros recursos monetarios.

¿Qué debo saber acerca de las compras a crédito?

Debes asegurarte de comprender totalmente las condiciones del acuerdo, la manera en que se realizarán los pagos (es decir, si se aplicarán al capital o a los intereses en primer lugar), las tasas de interés promocionales que se aplican y qué sucederá cuando ya no rijan dichas tasas. También debes tener en cuenta tu presupuesto mensual y si podrás efectuar los pagos necesarios conforme al acuerdo.

¿Cuanto tiempo se demora en subsanar un informe de verificación de solvencia negativo?

Eso depende de la gravedad de los problemas anteriores y del monto del nuevo préstamo y el fin para el que se lo solicita. Las agencias que realizan informes de verificación de solvencia en general solicitan referencias de los préstamos que se solicitaron y del empleo que se realizó durante los últimos 5 años. Incluso una calificación crediticia negativa del pasado no será la razón por la que no puedas acceder a un crédito si los bienes afectados a la garantía del presente préstamo son suficientes.

¿Qué son los bienes afectados a la garantía?

Los bienes afectados a la garantía son los objetos de valor que se pueden ofrecer como garantía de un préstamo. El prestamista desea identificar las propiedades que poseen un valor, como mínimo, igual al monto del préstamo. Si no puedes pagar el préstamo, el prestatario puede llevar el caso ante un tribunal y solicitar una orden para vender la propiedad que se utilizó como bien afectado a la garantía y aplicar los fondos a la deuda.

¿Qué es una falta de cumplimiento?

Una falta de cumplimiento hace referencia a los montos que se adeudan y que no se pagan dentro del plazo establecido. Por ejemplo, una persona que no cumple con los pagos mensuales de la hipoteca se puede considerar “en falta de cumplimiento” de las condiciones del préstamo.

Si compro algún objeto mediante un préstamo con una tasa de interés alta y luego solicito dinero para cancelar el préstamo, ¿debo pagar el monto total del interés que hubiera adeudado al finalizar la vigencia del contrato original?

No. Los consumidores poseen el derecho de pagar un préstamo por adelantado en cualquier momento sin que se les apliquen sanciones.

¿Es posible que un acuerdo de compra-venta establezca que si no realizo los pagos correspondientes, la tienda podrá, automáticamente, descontar dicho dinero de mis salarios?

No. El embargo de sueldo se puede producir solo después de una acción judicial y un fallo.

¿Es posible que un acuerdo de compra-venta establezca que si hay una falta de cumplimiento de mi parte, estaré de acuerdo con cederle mis salarios a la tienda?

Sí, pero existen limitaciones sobre la cesión de salarios. La puedes cancelar en cualquier momento, y poseen un vigencia limitada de, generalmente, no más de 1 año.

¿Es posible que un prestador posea reglas diferentes para los préstamos que se otorgan a los hombres y a las mujeres?

No. Es ilegal que un acreedor discrimine al solicitante debido al sexo o el estado civil. Los prestadores solo podrán establecer distinciones según la solvencia del solicitante. Una persona casada que no tenga un empleo fuera de su hogar podría tener dificultades para obtener un préstamo, a menos que esa persona posea la suficiente cantidad de bienes que sirvan como garantía para el préstamo. Si el cónyuge de la persona posee una calificación crediticia positiva, este podrá ser la garantía del préstamo o proporcionar otra garantía para respaldar el préstamo.

¿Qué puedo hacer si debo más dinero del que puedo pagar?

Algunas posibles alternativas son llegar a un acuerdo para devolver el monto de las deudas en cuotas, solicitar un nuevo préstamo para saldar las deudas existentes o declararse en quiebra.

¿Cuáles son algunas de las consecuencias de la quiebra?

La quiebra es un procedimiento legal formal, que es bastante complicado. El resultado es que se pueden confiscar la mayoría de tus bienes (con excepción de ciertos artículos protegidos) y se cancelan la mayoría de tus deudas. Las deudas que no se cancelan incluyen lo siguiente:

- Deudas contraídas por fraude.
- Impuestos.
- Deudas que no se declararon en el tribunal de quiebras.
- Deudas por lesiones o daños maliciosos o intencionales a personas o propiedades.
- Préstamos educativos.

La quiebra posee un efecto negativo importante en tu calificación crediticia, por lo que tendrás dificultades para obtener un préstamo en el futuro.

MATRIMONIO, DIVORCIO E HIJOS

¿Cuál es la edad mínima a la que se puede casar una persona?

A los 18 años, una persona se puede casar sin el consentimiento de sus padres. En Wisconsin, si se obtiene un consentimiento de los padres por escrito, un individuo se puede casar a los 16 años. Incluso con el consentimiento de tus padres, no te podrás casar legalmente en el estado de Wisconsin si tienes menos de 16 años. Este requisito no se podrá obviar bajo ninguna circunstancia.



¿Me puedo casar en otro estado o condado para evitar las leyes de matrimonio de Wisconsin?

No si deseas vivir en Wisconsin. Tu matrimonio se considerará nulo si no cumples los requisitos de Wisconsin.

¿Es el matrimonio un contrato?

Sí. Es un contrato entre dos individuos. Las leyes estatales crean la relación y describen las consecuencias del divorcio u otros problemas matrimoniales.

¿Cómo se puede obtener una licencia para contraer matrimonio?

Se la debes solicitar al secretario del condado donde tú o tu pareja vivieron durante al menos 30 días y debes pagar el arancel de solicitud. Si ninguno de los dos reside en Wisconsin, la licencia para contraer matrimonio se debe solicitar al secretario del condado en el que se celebrará la ceremonia de matrimonio. A menos que pagues un arancel adicional, demorarás 6 días en obtener la licencia. La ceremonia de matrimonio se debe llevar a cabo en el condado donde se emitió la licencia dentro de los 30 días posteriores a la emisión.

¿Qué se necesita para concretar un matrimonio válido?

- Una licencia para contraer matrimonio válida.
- Un representante autorizado (generalmente un miembro del clero, un juez o un representante del tribunal de familia).
- Dos testigos adultos competentes.
- Declaraciones mutuas de las personas que se casan, donde se indique que se convierten en esposos.

En un matrimonio, ¿quién es el sustento de la familia?

Ambos esposos tienen la obligación de sustentar a su pareja y a todos los niños menores. Cada uno de los cónyuges se considerará responsable de las necesidades básicas de la otra persona y de los niños menores.

¿Un cónyuge que no trabaje posee alguna participación en el ingreso o los bienes de la familia?

Sí. Conforme a las leyes de Wisconsin, ciertas propiedades de los cónyuges se consideran “bienes gananciales” y cada uno de los cónyuges posee el 50 por ciento de dichos bienes, incluidos los ingresos obtenidos por cada uno de ellos durante el matrimonio. Algunos cónyuges acuerdan modificar esta condición al celebrar un acuerdo prenupcial o postnupcial, o lo que se denomina un acuerdo de bienes gananciales. Esto es un tema complejo. Debes comunicarte con un abogado o llamar a State Bar of Wisconsin si deseas obtener más información sobre la ley.

¿Qué sucede en un divorcio?

Un juez tomará decisiones sobre la custodia de los niños, la tenencia (es decir, cuánto tiempo pasará el niño con cada uno de los padres), la manutención de los niños, la cuota que se le asigna a cada uno de los cónyuges (lo que se denomina “deber legal de asistencia familiar”) y la división de bienes. Como regla general, todos los bienes y las deudas se dividen de manera equitativa, independientemente de una conducta matrimonial indebida. Existen, sin embargo, excepciones a esta regla general, y debes consultar a un abogado para obtener más información sobre el tema.

¿Cuáles son los causales de divorcio?

En Wisconsin, existe solo un causal o razón de divorcio: el fracaso irremediable del matrimonio. Esto se denomina, normalmente, divorcio “por mutuo consentimiento”, ya que los divorcios “con culpa” no se tienen en cuenta.

Si los padres de un niño no están casados, ¿de qué manera un hombre se convierte en el padre del niño ante la ley?

Un padre puede firmar lo que se conoce como reconocimiento voluntario de la paternidad. Si no desea hacerlo o no está seguro de ser el padre, el niño, la madre del niño, el hombre que cree ser el padre o una agencia de sustento para menores podrán iniciar una acción de paternidad. Si el hombre no cuenta con los recursos suficientes

para contratar a un abogado, en ciertas circunstancias se podrá designar uno en su nombre. Todas las partes tienen el derecho de solicitar pruebas genéticas. El dilema de la paternidad se podrá resolver mediante un acuerdo de paternidad. En el caso de que no se resuelva el problema, se realizará un juicio para determinar quién es el padre del niño. Cuando el tribunal determina que un hombre es el padre legal de un niño, dicho padre tendrá la obligación de brindarle sustento económico. El tribunal podrá emitir órdenes donde se exija al padre pagar la manutención del niño, y ambos padres podrán solicitar que el tribunal también tome una decisión sobre la custodia y la tenencia del niño.

¿Es posible anular los derechos y obligaciones inherentes a la patria potestad?

Sí. Un tribunal podrá decidir anular los derechos y obligaciones inherentes a la patria potestad por las siguientes razones: un abandono, una necesidad continua de brindarle protección o servicios al niño, una discapacidad continua de los padres, una prohibición continua de los derechos de visitas ordenada por el tribunal, un abuso perpetrado en repetidas ocasiones o una falta de responsabilidad de los padres. Además, los derechos y obligaciones inherentes a la patria potestad se podrán anular si el tribunal determina que el niño es delincuente, que violó el derecho o las ordenanzas civiles, o que necesita recibir servicios de protección.

¿Qué significa la anulación?

La anulación de los derechos y obligaciones inherentes a la patria potestad hace referencia a que todos los derechos, poderes, privilegios, inmunidades, deberes y obligaciones que existen entre un padre y un hijo se terminan para siempre conforme a una orden judicial.

¿Qué debo hacer si sufro un abuso? ¿Qué sucede si alguien abusa de mis hijos?

El tribunal podrá emitir una orden de restricción temporal si la víctima o alguna persona que actúe en nombre del niño lo solicita. Si el tribunal otorga una solicitud de orden de restricción temporal, dicha orden le impedirá al abusador ingresar a la vivienda de la víctima o tener contacto con ella hasta que se concerte una audiencia, normalmente dentro de los 7 días posteriores. En la audiencia, la persona que solicite protección deberá probar que la necesita con base en los antecedentes de abuso o las probabilidades de que se perpetre un abuso. Luego de la audiencia, el juez decidirá si existen motivos válidos para seguir impidiendo que el supuesto abusador se acerque a la víctima. Si se otorga la orden, esta se podrá extender por un período de hasta 2 años. Si se emite una orden de restricción por abuso doméstico en contra de un individuo, este no podrá poseer armas de fuego mientras la orden tenga vigencia.

Además, en tu comunidad existen grupos que pueden proporcionar ayuda a los cónyuges o niños abusados. Consulta la sección "Organizaciones de servicios sociales" en la guía telefónica o busca en Internet recursos que estén a tu alcance.

¿Qué tipo de protección puede recibir, de parte del tribunal, un cónyuge abusado cuando hay una acción de divorcio pendiente?

El tribunal puede ordenar que las partes no interfieran con las libertades o la libertad personal de la otra parte. Por ejemplo, el tribunal puede ordenar que un cónyuge se retire de la vivienda. Si una de las partes desobedece dicha orden, se la multará, encarcelará o ambas cosas.

¿Es posible que un cónyuge abusado haga una denuncia penal contra el cónyuge que perpetró el delito?

Sí. Si sufres un abuso, llama inmediatamente a la policía o a la oficina del fiscal del distrito. Procura recibir tratamiento hospitalario y mantén un registro de las lesiones, los testigos, los agentes de policía y los asistentes médicos. Obtén una copia de los informes médicos.

¿Es posible que un cónyuge abusado inicie acciones por lesiones personales contra el cónyuge que perpetró el delito?

Sí. Para hacerlo, se debe iniciar una acción civil. Debes consultar con un abogado y analizar si las pruebas son suficientes, los hechos que se deben probar, la gravedad de los daños y perjuicios, y otras acciones y recursos legales con los que puedes contar.

PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y OTROS RECURSOS

Agencia

N.º de teléfono y dirección del sitio web

ASOCIACIONES DE AHORRO Y PRÉSTAMO

State Chartered Savings & Loan	(608) 261-4335 www.wdfi.org
Federal Chartered Savings & Loan.....	(800) 613-6743 www.occ.gov

AUTOMÓVILES

Arrendamientos

Div. of Motor Vehicles - Transportation	(608) 266-1425 wisconsindot.gov
---	------------------------------------

Asientos para niños

Wisconsin Information Network for Safety	(866) 511-9467 wisconsindot.gov
--	------------------------------------

Distribuidores y vendedores

Div. of Motor Vehicles - Transportation	(608) 266-1425 wisconsindot.gov
---	------------------------------------

Publicidades falsas

Div. of Motor Vehicles (distribuidores)	(608) 266-1425 wisconsindot.gov
---	------------------------------------

Reclamaciones sobre licencias

Div. of Motor Vehicles - Transportation	(608) 266-1425 wisconsindot.gov
---	------------------------------------

Reparaciones

Agriculture/Trade/Consumer Protection	(800) 422-7128 o (608) 224-5012 datcp.wi.gov
---	---

BINGO

Regulaciones y licencias.....	(608) 270-2530 doa.wi.gov
-------------------------------	------------------------------

CENTROS DE ATENCIÓN PARA ANCIANOS Y ENFERMOS TERMINALES

Department of Health and Family Services Ombudsman	(800) 815-0015 (Supportive Living Division) longtermcare.wi.gov
--	--

CENTROS DE ESTÉTICA

Agriculture/Trade/Consumer Protection	(800) 422-7128 o (608) 224-5012 datcp.wi.gov
---	---

COCHERAS Y TALLERES DE AUTOMÓVILES

Agriculture/Trade/Consumer Protection	(800) 422-7128 o (608) 224-5012 datcp.wi.gov
---	---

COMBUSTIBLES Y NECESIDADES DE EMERGENCIA

County Emergency Government Office

CONCURSOS

Agriculture/Trade/Consumer Protection (800) 422-7128 o (608) 224-5012
datcp.wi.gov

COOPERATIVAS DE CRÉDITO

Dept. of Financial Institutions (608) 261-9543
www.wdfi.org

CUIDADO DE NIÑOS

Abuso o descuido

Dept. of Children & Families..... (608) 266-1489
dcf.wisconsin.gov

Búsqueda de información sobre adopción

Dept. of Children & Families..... (608) 266-0690
dcf.wisconsin.gov

DISCRIMINACIÓN E IGUALDAD DE DERECHOS

Wisconsin Equal Rights Division..... (608) 266-3131
dwd.wisconsin.gov/er/

EMPLEO

Dept. of Workforce Development (608) 266-3131
dwd.wisconsin.gov

EMPRESAS FINANCIERAS

Dept. of Financial Institutions (608) 261-9555
www.wdfi.org

FACTURACIÓN COMPUTARIZADA

Agriculture/Trade/Consumer Protection (800) 422-7128 o (608) 224-5012
datcp.wi.gov

FRAUDE DE MEDICAID

Dept. of Justice (800) 488-3780
www.doj.state.wi.us

GAS E INSPECCIONES COMERCIALES

Dept. of Commerce/Petroleum Inspection (608) 266-7874
www.commerce.wi.gov

HOTELES Y MOTELES

Environmental Sanitation (608) 266-2835
www.dhfs.state.wi.us

Prácticas comerciales desleales

Agriculture/Trade/Consumer Protection (800) 422-7128 o (608) 224-5012
datcp.wi.gov

Publicidad

Agriculture/Trade/Consumer Protection (800) 422-7128 o (608) 224-5012
datcp.wi.gov

INFORMACIÓN SOBRE SEGUROS

Propiedad y víctimas

Insurance Information Center (800) 236-8517 o (608) 266-3585
oci.wi.gov

INSTITUCIONES BENÉFICAS

Registration -Regulation & Licensing (608) 266-5511
www.wdfi.org/CharitableOrganizations/
Fraude y declaración falsa de hechos - Agriculture/Trade/Consumer Protection (800) 422-7128
datcp.wi.gov

JUEGOS GRÚA

Department of Administration - Gaming Div (608) 270-2530
doa.wi.gov

JUEGOS/JUEGOS DE AZAR

Department of Administration -Gaming Board..... (608) 270-2555
doa.wi.gov
Dept. of Revenue, Lottery Division (608) 261-8800
revenue.wi.gov

LIBROS Y REVISTAS

Agriculture/Trade/Consumer Protection (800) 422-7128 o (608) 244-5012
datcp.wi.gov

Pornografía

Local County District Attorney..... doa.wi.gov

LICENCIAS DE CONDUCIR Y PREGUNTAS RELACIONADAS

Dept. of Transportation (empresas) (608) 264-7447
wisconsindot.gov
Dept. of Transportation (individuos)..... (608) 266-2353

MERCADERÍA NO SOLICITADA

Agriculture/Trade/Consumer Protection (800) 422-7128 o (608) 224-5012
datcp.wi.gov

OPERACIONES BANCARIAS

Dept. of Financial Institutions (608) 261-7578
www.wdfi.org

POLÍTICAS DE REEMBOLSO Y DEVOLUCIÓN

Agriculture/Trade/Consumer Protection (800) 422-7128 o (608) 224-5012
datcp.wi.gov

PUBLICACIÓN DE PRECIOS

Agriculture/Trade/Consumer Protection (800) 422-7128 o (608) 224-5012
datcp.wi.gov

PUBLICIDAD

Agriculture/Trade/Consumer Protection (800) 422-7128 o (608) 224-5012
datcp.wi.gov

PRODUCTOS SANITARIOS

Agriculture/Trade/Consumer Protection (800) 422-7128 o (608) 224-5012
datcp.wi.gov

RECURSOS NATURALES

Dept. of Natural Resources (608) 266-2621
dnr.wi.gov

RIFAS

Dept. of Administration - Gaming Div..... (608) 270-2552
doa.wisconsin.gov

SEGURIDAD DE ALIMENTOS

Agriculture/Trade/Consumer Protection (608) 224-5012
datcp.wi.gov

SERVICIOS PARA PERSONAS NO VIDENTES

Dept. of Health and Family Services (888) 879-0017 o (608) 266-3109
www.dhfs.wisconsin.gov/accessres

SEGUROS

Comisionado de seguros..... (800) 236-8517 o (608) 266-3585
oci.wi.gov

Seguro de crédito

Dept. of Financial Institutions (608) 261-9555
www.wdfi.org

Fraudes y violaciones de códigos

Comisionado de seguros..... (800) 236-8517 o (608) 266-3585
oci.wi.gov

SERVICIOS PÚBLICOS

Facturación, desconexión, etc.

Public Service Commission (800) 225-7729 o (608) 266-2001
www.psc.wi.gov

Citizens Utility Board

Citizens Utility Board (608) 251-3322
www.wiscub.org

SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS

Agriculture/Trade/Consumer Protection (800) 422-7128 o (608) 224-5012
datcp.wi.gov

TARJETAS DE CRÉDITO

Fraude

Agriculture/Trade/Consumer Protection (800) 422-7128 o (608) 224-5012
datcp.wi.gov

Pérdidas y prácticas crediticias

Dept. of Financial Institutions (608) 261-9555
www.wdfi.org

TELÉFONO

Costos y servicios

Public Service Commission (800) 225-7729 o (608) 266-2001
psc.wi.gov

Técnicas de ventas

Agriculture/Trade/Consumer Protection (800) 422-7128 o (608) 224-5012
datcp.wi.gov

TELEVISIÓN

Seguridad

Agriculture/Trade/Consumer Protection (800) 422-7128 o (608) 224-5012
datcp.wi.gov

VALES Y TALONARIOS DE VALES

Agriculture/Trade/Consumer Protection (800) 422-7128 o (608) 224-5012
datcp.wi.gov

VENTA DIRECTA Y PUERTA A PUERTA

Agriculture/Trade/Consumer Protection (800) 422-7128
datcp.wi.gov

VIVIENDA

Conflictos sobre viviendas y apartamentos

Tenant Resource Center..... (608) 257-0006
www.tenantresourcecenter.org

Fair Housing Centers..... 877-647-3247

Agriculture/Trade/Consumer Protection (800) 422-7128 o (608) 224-5012
datcp.wi.gov

Ingresos bajos

Dept. of Administration/Affordable Housing (608) 266-7531
doa.wisconsin.gov

Climatización

Dept. of Administration - Energy Div..... (608) 266-8234
doa.wisconsin.gov

PROFESIONALES

ABOGADOS

Office of Lawyer Regulation

Todos los condados.....877-315-6941 o (608) 267-7274

Condados de Milwaukee, Racine, Kenosha, Washington, Ozaukee

y Waukesha 414-227-4623

Regulación de honorarios

State Bar of Wisconsin (608) 257-3838
www.wisbar.org

Recomendaciones de abogados y servicio de información

State Bar of Wisconsin (800) 362-9082 o (608) 257-4666

OTROS PROFESIONALES AUTORIZADOS PARA EJERCER

Department of Regulation & Licensing877-617-1565 o (608) 266-5511

OTROS MEDIOS DE ASISTENCIA

American Civil Liberties Union	(414) 272-4032 www.aclu-wi.org
Bureau of Aging	(608) 266-2536 www.dhs.wisconsin.gov/aging
Disability Rights Wisconsin.....	www.disabilityrightswi.org
Madison.....	(800) 928-8778 o (608) 267-0214 (Teléfono para sordomudos) 888-758-6049
Milwaukee	(800) 928-8778 o (414) 773-4646 (Teléfono para sordomudos) 888-758-6049
Rice Lake	(800) 928-8778 o (715) 736-1252 (Teléfono para sordomudos) 888-758-6049
First Call for Help (comuníquese con la fundación United Way local)www.unitedwaywi.org	
Cuestiones relacionadas con robo de identidad.....	(877) 438-4338 www.consumer.ftc.gov
Servicios legales para personas de bajos ingresos.....	http://Badgerlaw.net
Centro Hispano of Dane County	(608) 255-3018
Centro Legal - Milwaukee	(414) 384-7900
Legal Action of Wisconsin.....	(800) 362-3904
Green Bay.....	(800) 236-1127 o (920) 432-4645
LaCrosse	(800) 873-0927 o (608) 785-2809
Milwaukee-Waukesha.....	(888) 278-0633 o (414) 278-7722
Kenosha.....	(800) 242-5840
Madison.....	(608) 256-3304
Oshkosh.....	(800) 236-1128 o (920) 233-6521
Racine.....	(800) 242-5840 o (262) 635-8836
Judicare	(800) 472-1638
Legal Aid Society of Milwaukee	(414) 727-5300
Línea directa para asuntos legislativos	(800) 362-9472 o (608) 266-9960
Local Public Defender's Office.....	doa.wi.gov
County District Attorney's Office.....	doa.wi.gov

INFORMACIÓN IMPOSITIVA

Federal

IRS.....	(800) 829-1040 www.irs.gov
----------	-------------------------------

Estatal

Ingresos.....	(608) 266-2772 revenue.wi.gov
Herencias y donaciones.....	(608) 266-2772 revenue.wi.gov

DECIMO OCTAVA EDICIÓN, 2017

(basada en la ley publicada el miércoles, 18 de octubre de 2017)

PUBLICADO POR



**STATE BAR
OF WISCONSIN**

IMPRESO CON APOYO DE



5302 Eastpark Blvd. | P.O. Box 7158 | Madison, WI 53707-7158 | (608)257-3838